

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11972 *Resolución de 26 de julio de 2018, de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre General Presupuestaria y la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General del Estado, la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima publica el Balance de situación, Cuenta de resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, un resumen de la memoria económica, y el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2017.

Madrid, 26 de julio de 2018.–El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Sociedad Salvamento y Seguridad Marítima, Benito Núñez Quintanilla.

Balance de Situación Comparativo Ejercicio 2017-2016			
Activo	Notas en la Memoria	2017	2016
		euros	euros
A) Activo no Corriente		284.496.013,04	301.062.688,14
I. Inmovilizado intangible	Nota 7	308.470,21	347.902,45
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas		308.470,21	347.902,45
6. Otro inmovilizado intangible			0,00
II. Inmovilizado material	Nota 5	281.657.733,41	298.093.393,43
1. Terrenos y construcciones		34.130.780,85	33.893.461,69
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		242.884.492,14	260.063.013,60
3. Inmovilizado en curso y anticipos		4.642.460,42	4.136.918,14
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 6	2.471.137,90	2.554.201,42
1. Terrenos			
2. Construcciones		2.471.137,90	2.554.201,42
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo		18.537,92	18.558,95
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	Nota 9.1.1. B)	18.537,92	18.558,95
VI. Activos por impuesto diferido	Nota 9.1.1. C)	40.133,60	48.631,89
B) Activo Corriente		33.295.461,49	35.873.904,51
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	Nota 10	2.841.425,38	2.614.538,76
1. Comerciales		629.979,95	625.550,80
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		2.211.445,43	1.988.987,96
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9.1.3	8.731.412,48	6.900.940,36
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8.391.434,05	6.512.665,51
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios		247.755,24	287.408,31
4. Personal		92.223,19	100.641,18
5. Activos por impuesto corriente			225,36
6. Otros créditos con las Administraciones públicas			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.1.2	17.506.643,52	20.010.756,54
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda		6.553,52	10.681,54
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		17.500.090,00	20.000.075,00
VI. Periodificaciones		272.127,70	325.852,89
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.943.852,41	6.021.815,96
1. Tesorería		3.943.852,41	6.021.815,96
2. Otros activos líquidos equivalentes			
Total Activo (A+B)		317.791.474,53	336.936.592,65

Balance de Situación Comparativo Ejercicio 2017-2016			
Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en la Memoria	2017	2016
		euros	euros
A) Patrimonio neto		209.229.816,94	209.010.428,96
A-1) Fondos Propios	Nota 9.4	23.645.660,42	16.520.034,77
I.- Capital		25.118.919,07	24.471.913,45
1. Patrimonio Adscrito DGMM		25.118.919,07	24.471.913,45
II. Prima de emisión			
III. Reservas		41.909.888,49	40.511.687,33
1.- Legal y estatutarias		7.666.997,68	6.268.796,52
2. Otras Reservas		34.242.890,81	34.242.890,81
V. Resultados de ejercicios anteriores		-49.861.767,17	-62.445.577,58
2. Resultados negativos ejercicios anteriores		-49.861.767,17	-62.445.577,58
VI. Aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	Nota 3	6.478.620,03	13.982.011,57
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambio de Valor		0,00	0,00
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II.- Operaciones de cobertura			
III. Otros		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	Nota 18 y 2.7	185.584.156,52	192.490.394,19
B) Pasivo no Corriente		74.718.287,20	94.232.774,64
I. Provisiones a largo plazo	Nota 14	508.445,32	1.111.740,78
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones		508.445,32	1.111.740,78
II. Deudas a largo plazo	Nota 9.2.1.2.	12.348.455,68	28.957.568,44
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		7.503.283,01	24.112.395,77
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		4.845.172,67	4.845.172,67
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido	Nota 9.2.13.y2.7	61.861.386,20	64.163.465,42
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) Pasivo Corriente		33.843.370,39	33.693.389,05
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	Nota 9.2.2.1.	18.651.668,37	19.815.702,13
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		16.615.798,28	16.619.902,03
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		2.035.870,09	3.195.800,10
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 9.2.2.2.	15.152.395,69	13.812.981,59
1. Proveedores		7.376.222,35	6.991.130,58
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios		4.970.886,40	3.320.381,77
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		349.847,85	992.976,95
5. Pasivos por impuesto corriente		63.571,31	482.890,76
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.391.867,78	2.025.601,53
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 9.2.2.3.	39.306,33	64.705,33
Total Patrimonio Neto y pasivo (A+B+C)		317.791.474,53	336.936.592,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 2017-2016			
Pérdidas y Ganancias	Notas en la	2017	2016
	memoria	euros	euros
A) Operaciones continuadas			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 3.2.3.	20.072.214,32	17.689.231,33
a) Ventas		1.608.808,32	1.465.780,27
b) Prestación de servicios		18.463.406,00	16.223.451,06
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	Nota 3.11	-47.743.781,16	-46.010.783,03
a) Consumo de mercaderías		-250.001,12	-173.482,18
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-1.873.925,49	-1.499.965,67
c) Trabajos realizados por otras empresas		-45.620.326,62	-44.343.705,45
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		472,07	6.370,27
5. Otros ingresos de explotación		118.668.418,75	120.588.574,31
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 3.2.4	270.425,13	256.144,05
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 8	118.397.993,62	120.332.430,26
6. Gastos de personal	Nota 3.12.	-63.199.634,60	-62.864.805,45
a) Sueldos, salarios y asimilados		-53.132.568,61	-52.480.985,33
b) Cargas sociales		-10.602.969,93	-10.502.152,16
c) Provisiones		535.903,94	118.332,04
7. Otros gastos de explotación	Nota 3.13.	-22.149.311,60	-20.366.699,12
a) Servicios exteriores		-21.739.943,31	-20.161.859,85
b) Tributos		-192.291,78	-194.945,30
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-217.076,51	-9.893,97
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. Amortización del inmovilizado	Nota 3.14.	-27.879.983,54	-30.651.345,52
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 3.2.2.	29.118.316,89	37.972.765,66
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		360.500,05	225.967,93
a) Deterioros y pérdidas			0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	Nota 3.2.5.	360.500,05	225.967,93
12.- Otros resultados		3.346,60	122.421,38
a) Gastos excepcionales	Nota 3.16.	-81.066,11	-142.250,59
b) Ingresos excepcionales	Nota 3.2.6.	84.412,71	264.671,97
A.1) Resultado de Explotación		7.250.085,71	16.705.327,49
13. Ingresos financieros		35.728,17	40.937,08
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas			0,00
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 3.2.7.	35.728,17	40.937,08
b1) De empresas del grupo y asociadas			
b2) De terceros		35.728,17	40.937,08
14. Gastos financieros	Nota 3.15.	-272.642,29	-699.876,17
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		-272.642,29	-699.876,17
c) Por actualización de provisiones			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
16. Diferencias de cambio	Nota 11	2,27	-75,56
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	-64.493,06
a) Deterioros y pérdidas	Nota 3.17.		-64.493,06
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) Resultado financiero		-236.911,85	-723.507,71
A.3) Resultado antes de impuestos		7.013.173,86	15.981.819,78
18. Impuestos sobre beneficios	Nota 2	-534.553,83	-1.999.808,21
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		6.478.620,03	13.982.011,57
B) Operaciones Interrumpidas			
19. Rdo. del ejercicio procedente de oper. interrumpidas neto de impuestos			
A.5) Resultado del Ejercicio	Nota 3	6.478.620,03	13.982.011,57

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Ejercicio 2017-2016			
A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes al Ejercicio terminado el 31-12-2017			
Nº Cuentas	Notas en la Memoria	2017	2016
		euros	euros
	A) Resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	6.478.620,03	13.982.011,57
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	I.- Por valoración instrumentos financieros		
(800), (89), 900, 991, 992	1.- Activos financieros disponibles para la venta		
	2.- Otros ingresos/gastos		
(810), 910	II.- Por coberturas de flujos de efectivo	19.910.000,00	27.910.000,00
94	III.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
(85), 95	IV.- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
00), 8301, (833), 834, 835,	V.- Efecto impositivo	-4.977.500,00	-6.977.500,00
	B) Total Ingresos y Gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto (I+II+III+IV+V)	14.932.500,00	20.932.500,00
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
	VI.- Por valoración instrumentos financieros		
(802), 902, 993, 994	1.- Activos financieros disponibles para la venta		
	2.- Otros ingresos/gastos		
(812), 912	VII.- Por coberturas de flujos de efectivo	-29.118.316,89	-37.972.765,66
(84),	VIII.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.279.579,22	9.493.191,42
8301, (836), (837)	IX.- Efecto impositivo	-21.838.737,67	-28.479.574,25
	C) Total Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias (VI+VII+VIII+IX)	-427.617,64	6.434.937,32
	Total de Ingresos y Gastos reconocidos (A+B+C)		

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 ejercicio 2017-2016
 B) Estados total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio terminado el 31-12-2017

	Capital	Reservas	Rdos. Ejercicios Anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	Subv., donaciones y legados recibidos	Total
C. Saldo Final del Año 2015	24.211.338,36	37.329.914,30	-74.993.449,81	0,00	13.942.080,26	186.434.734,35	186.924.617,46
I. Ajustes por cambios de criterio 2015							
II.- Ajustes por errores 2015							
D. Saldo ajustado inicio Año 2016	24.211.338,36	37.329.914,30	-74.993.449,81	0,00	13.942.080,26	13.602.734,08	13.602.734,08
I.- Total ingresos y gastos reconocidos							
II.- Operaciones con socios o propietarios							
1.- aumentos de capital	260.575,09	1.394.208,03	12.547.872,23	0,00	13.982.011,57	-7.547.074,25	6.434.937,32
2.- (-) Reducciones de capital	712.024,23				-13.942.080,26	0,00	260.575,09
3.- conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-451.449,14						712.024,23
4.- (-) Distribución de dividendos							-451.449,14
5.- Operaciones con acciones o participac. propias (netas)		1.394.208,03	12.547.872,23				
6.- Incrementos (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7.- Otras operaciones con socios o propietarios							
III.- Otras variaciones del patrimonio neto							
C. Saldo Final del Año 2016	24.471.913,45	40.511.687,33	-62.445.577,58	0,00	13.982.011,57	192.490.394,19	1.787.565,00
I. Ajustes por cambios de criterio 2016							
II.- Ajustes por errores 2016							
D. Saldo ajustado inicio Año 2017	24.471.913,45	40.511.687,33	-62.445.577,58	0,00	13.982.011,57	192.490.394,19	209.010.428,96
I.- Total ingresos y gastos reconocidos							
II.- Operaciones con socios o propietarios							
1.- aumentos de capital	647.005,62	1.398.201,16	12.583.810,41	0,00	6.478.620,03	-6.906.237,67	-427.617,64
2.- (-) Reducciones de capital	797.925,66				-13.982.011,57	0,00	647.005,62
3.- conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-150.920,04						797.925,66
4.- (-) Distribución de dividendos							-150.920,04
5.- Operaciones con acciones o participac. propias (netas)		1.398.201,16	12.583.810,41				
6.- Incrementos (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.							
7.- Otras operaciones con socios o propietarios							
III.- Otras variaciones del patrimonio neto							
C. Saldo Final del Año 2017	24.471.913,45	40.511.687,33	-62.445.577,58	0,00	13.982.011,57	192.490.394,19	209.010.428,96

Estado de Flujos de Efectivo			
Ejercicio 2017-2016			
Estado de Flujos de Efectivo	Notas	2017	2016
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1- Resultado del ejercicio antes de Impuestos		7.013.173,86	15.981.819,78
2.- Ajustes del Resultado		-1.568.333,34	-9.759.828,89
a) Amortización del inmovilizado (+)	Nota 13.14.	27.879.983,54	30.651.345,52
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	-108.233,07
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 14	-46.137,33	-2.486.458,20
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 13.2.2	-29.118.316,89	-37.972.765,66
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	Nota 13.2.5.	-105.462,51	-445.241,47
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	Nota 13.17	0,00	-64.493,06
g) Ingresos financieros (-)	Nota 13.2.7.	-29.174,65	-30.255,54
h) Gastos financieros (+)	Nota 13.15	265.956,77	689.086,92
i) Diferencias de cambio (+/-)	Nota 11	-2,27	75,56
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	7.110,11
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		0,00	0,00
3.- Cambios en el Capital Corriente		-816.295,33	-1.117.619,42
a) Existencias (+/-)	Nota 10	-292.966,29	-175.613,06
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		4.144.966,45	4.431.313,99
c) Otros activos corrientes (+/-)		-567.115,42	-271.499,51
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-4.101.180,37	-5.101.820,84
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4.- Otros flujos de Efectivo de las actividades de Explotación		-1.181.931,75	-2.174.156,26
a) Pago de intereses (-)		-265.956,77	-689.086,92
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		29.174,65	30.255,54
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	Nota 12	-945.149,63	-1515.324,88
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5.- Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación (+/--1/-2+/-3+/-4)		3.446.613,44	2.930.215,21
B) Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
6.- Pagos por Inversiones (-)		-11.183.379,37	-26.959.386,41
a) empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	Nota 7	-118.496,01	-63.060,26
c) Inmovilizado material	Nota 5	-11.064.883,36	-6.923.777,71
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros	Nota 9.12.		-19.972.548,44
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
7.- Cobros por Desinversiones (+)		2.510.682,54	2.600,00
a) empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material	Nota 9.4	1,00	2.600,00
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros		2.510.681,54	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
8.- Flujos de Efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-8.672.696,83	-26.956.786,41
C) Flujos de las Actividades de Financiación			
9.- Cobros y pagos por instrumentos de Patrimonio		19.910.000,00	27.910.000,00
a) emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	Nota 18	19.910.000,00	27.910.000,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10.- Cobros y pagos por instrumentos de Pasivo Financiero		-16.761.880,16	-16.589.667,77
a) Emisión		0,00	17.276.989,65
1.- Obligaciones y otros valores negociables			
2.- Deudas con entidades de crédito (+)	Nota 9.2.1		16.507.222,85
3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4.- Otras Deudas (+)	Nota 9.2.2.A)		769.766,80
b) Devolución y amortización de		-16.761.880,16	-33.866.657,42
1.- Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2.- Deudas con entidades de crédito (-)	Nota 9.2.1	-16.619.902,03	-32.505.616,67
3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4.- Otras Deudas (-)	Nota 14	-141.978,13	-136.1040,75
11.- Pagos por dividendos y remuneraciones de otros Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12.- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación (+/--9+/-10-11)		3.148.119,84	11.320.332,23
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) Aumento/Disminución Neta del Efectivo o equivalentes (+/--5+/-8+/-12+/-D)		-2.077.963,55	-12.706.238,97
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		6.021.815,96	18.728.054,92
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		3.943.852,41	6.021.815,96

Memoria económica-financiera Ejercicio 2017

1. Naturaleza y actividad de la Sociedad

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, con domicilio en Madrid, Calle Fruela, 3 (CIF: Q2867021D), según dispone el artículo 267 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (TRLPEMM), es una Entidad Pública Empresarial de las previstas en los artículos 103 a 108 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; adscrita al Ministerio de Fomento.

La Sociedad fue creada en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, actualmente derogada por el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante. Está adscrita al Ministerio de Fomento, el cual fija sus directrices de actuación, efectúa el seguimiento de su actividad y ejerce, sin perjuicio de otras competencias, el control de eficacia de acuerdo con la normativa vigente.

Constituye el objeto de la Sociedad la prestación de los servicios públicos de salvamento de la vida humana en el mar y de la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, la prestación de los servicios de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y de la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores.

Todo ello en el ámbito de las competencias de la Administración Marítima, sin perjuicio de la prestación de los servicios de ordenación y coordinación de tráfico portuario.

Con fecha 16 de marzo de 1999 se publicó en el BOE el R.D. 370/1999 de 5 de marzo, de adaptación de diversas entidades de derecho público a las previsiones de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. En el apartado 1.b) de su Artículo 43º se encuadra Sasemar, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Su nacimiento responde a las necesidades enmarcadas en el artículo 264 de la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las cuales se pretenden cubrir con el establecimiento del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino, sirviendo como instrumento de apoyo a la Administración Marítima en el cumplimiento de estos objetivos.

Sus órganos de gobierno están constituidos por el Consejo de Administración y el Presidente de dicho Consejo que ostenta el cargo de Director General de la Marina Mercante, y que, de acuerdo con el artículo 271 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, es el representante legal de la Sociedad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria la Sociedad formula y rinde sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y disposiciones que lo desarrollan.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad se han elaborado tomando como base los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas contenidas en la parte II del nuevo Plan General de Contabilidad, con el objeto de que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, no habiéndose producido situaciones excepcionales que aconsejen la no aplicación de esta normativa para su elaboración.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad son aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, conforme se establece en el artículo 270.2.g) del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Los documentos contables que se han tomado como base para formular las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2017 han sido los siguientes:

- Diario informatizado del ejercicio 2017.
- Mayor informatizado del ejercicio 2017.
- Balance de Sumas y Saldos informatizado a 31.12.17.

Conforme a la normativa que regula la introducción del euro como moneda del sistema monetario nacional, esta Sociedad formula sus Cuentas Anuales en euros, por lo que todas las cifras expresadas en adelante hacen referencia a dicha moneda.

2.2. Principios contables.

No han existido razones que hayan supuesto la no aplicación de alguno de los principios contables obligatorios; así, los más significativos que se han tenido en cuenta en el registro de las operaciones de la Sociedad han sido los siguientes:

- Principio de empresa en funcionamiento.
- Principio del devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

De la aplicación de estos principios contables se desprenden los siguientes comentarios:

- 1º.- Únicamente se han contabilizado los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio.
- 2º.- La imputación de ingresos y gastos se ha realizado siguiendo el criterio del devengo.
- 3º.- El resultado del ejercicio está constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la empresa.
- 4º.- No se han compensado partidas del activo y del pasivo del balance ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica de esta memoria, no se han producido razones que lleven asociados un riesgo que pueda provocar cambios significativos en el valor de los activos o pasivos que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

2.4. Agrupación de partidas.

En los casos en que se han efectuado agrupaciones de partidas en los epígrafes del balance adjunto, se ha procedido a indicar su desglose dentro de los respectivos apartados de esta Memoria.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ningún elemento que se encuentre recogido en dos o más partidas.

2.6. Cambios en criterios contables

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2017 son comparables con las de 2016.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio se han producido ajustes por corrección de errores, al valorar los pasivos y activos por impuesto diferido al tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades vigente a la fecha de cierre (25%) de los ejercicios anteriores a 2016.

Esta corrección ha afectado a las cuentas de subvenciones de capital y sus traspasos a resultados realizado en los diferentes ejercicios desde origen al ejercicio 2014 en que el tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades era del 30% y en el ejercicio 2015, en que el tipo era del 28%.

El impacto neto final sobre el patrimonio neto de esta corrección ha sido de 13.602.734,08 euros, y se ha procedido a actualizar por este importe en el Balance de Situación a 31 diciembre de 2016, los epígrafes A-3) "Subvenciones, Donaciones y legados recibidos", y el B-IV) Pasivo por impuesto diferido, a efectos de presentación de estas cuentas anuales y en el estado de cambios en el patrimonio neto, figura como ajustes por errores de 2015.

El desglose y los ejercicios que han motivado esta corrección es el que se detalla en la Nota 9.2.1.3 de esta memoria.

3. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2017 que formula el Consejo de Administración de esta Sociedad es la siguiente:

Base de Reparto	Importe
Resultado del ejercicio 2017	6.478.620,03
Total	6.478.620,03
Distribución	Importe
A Resultados Negativos del Ejercicio 2012	1.777.336,50
A Resultados Negativos del Ejercicio 2013	4.701.283,53
Total	6.478.620,03

4. Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2017 se detallan a continuación.

1. Inmovilizado material.

Los elementos incluidos en esta rúbrica se contabilizan por su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, todos los gastos que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Se han incluido como mayor coste de adquisición los importes correspondientes a los impuestos indirectos que gravan los elementos y que no son recuperables de la Hacienda Pública.

El inmovilizado en adscripción se halla valorado a su valor venal, considerando como tal el valor real de utilización de acuerdo con una tasación independiente en el momento de su incorporación al activo, ya que al tratarse de adscripciones al patrimonio de la Entidad Pública Empresarial no han existido contraprestaciones que permitan determinar el coste de adquisición del mismo.

Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coefficiente
Construcciones	3 y 7
Dº cesión uso Base LCC	25
Dº cesión uso CCS Finisterre	3
Instalaciones Técnicas	25
Equipos LCC	20
Mobiliario	15

Inmovilizado	Coefficiente
Equipos informáticos	25
Embarcaciones tipo Salvamar	20
Buques polivalentes	5
Remolcadores	5
Aviones CASA CN-235	5
Helicópteros salvamento AW-139	5
Otros elementos de transporte	5, 15,16 y 20
Otro Inmovilizado	12
Inmov. Material cedidos en uso	25

Los gastos de mantenimiento y conservación son imputados a la cuenta de Resultados del ejercicio en el momento que se producen.

Deterioro de Valor

El apartado 2.2 de la Norma de Valoración de Inmovilizado Material del Plan General de Contabilidad de 2007, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, establece que se producirá una pérdida de valor de un inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Sasemar considera que dadas las características de sus activos, no es posible calcular el valor razonable de su inmovilizado debido a la inexistencia de un mercado activo ya que se da la circunstancia de que estos medios (embarcaciones de salvamento, buques y equipos de lucha contra la contaminación, etc.) son tan específicos que no se disponen en el mercado, y por tanto, es el Estado, a través de esta entidad el propietario de los mismos.

Por lo que respecta al valor en uso, de acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad su cálculo se debe realizar a través de la actualización de los flujos de efectivo esperados. La entidad considera que en el cálculo de dichos flujos deben tenerse en cuenta las características de servicio público de su actividad, así como la especificidad de la financiación que deriva de dicha condición y que se instrumenta a través del Plan Nacional de Salvamento (artículo 264 LPEMM), en el que se determinan las transferencias y aportaciones de capital que constituyen su financiación.

De acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, y según lo estipulado en su Norma 2ª, Sasemar ha realizado la evaluación pertinente para la detección de algún indicio de deterioro de valor en alguno de sus elementos de inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria.

Para la realización de dicha evaluación, al cierre del ejercicio, se ha procedido a revisar sus activos teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera SASEMAR o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
2. No se considera que se haya producido una disminución del valor de mercado de sus activos.
3. No hay evidencia de obsolescencia o deterioro físico de los activos (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización).
4. No ha habido cambios significativos en la forma o en la extensión en que se han utilizado los activos durante el ejercicio 2017 o que se espera que se produzca a corto plazo y que tenga una incidencia negativa sobre la Sociedad.
5. No existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la sociedad.

Además la Sociedad cuenta con un exhaustivo plan de mantenimiento preventivo y correctivo, dada la necesidad que todos los activos estén permanentemente en estado operativo óptimo, considerando la especial sensibilidad que cualquier inoperatividad produciría en relación con el salvamento de vidas.

En base a esto, Sasemar no ha aplicado a su inmovilizado en las cuentas del ejercicio 2017 los criterios sobre deterioro establecidos, ya que se ha considerado que no se dan circunstancias o hechos que indiquen la existencia

de deterioro significativo (distinta de la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización) o con efectos a largo plazo que impidan la prestación de su actividad pública.

No obstante, cuando de las circunstancias específicas de determinados activos se ha deducido que los mismos han dejado de prestar servicios, la pérdida se reconoce directamente en pérdidas procedentes de inmovilizado material de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Inmovilizado intangible.

El Inmovilizado incluido en este epígrafe se ha contabilizado por su precio de adquisición incluyendo en el mismo todos los gastos que ha ocasionado su puesta en marcha así como los impuestos indirectos que lo gravan y que no son recuperables de la Hacienda Pública. Las dotaciones a amortizaciones responden a un criterio sistemático en función de la vida útil de los bienes y a porcentajes constantes.

Estos elementos se amortizan linealmente en función de los siguientes coeficientes:

Inmovilizado	Coficiente
Propiedad Industrial	20
Aplicaciones Informáticas	25

3. Inversiones inmobiliarias

El nuevo PGC define estas inversiones como «Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.»

Bajo este epígrafe se contabilizan por su valor razonable los inmuebles que cumplen las siguientes condiciones:

- Ser activos no corrientes de naturaleza inmobiliaria.
- Mantenerse para generar plusvalías o rentas y no para la producción o suministro de bienes y servicios.
- La venta de inmuebles no forma parte del curso ordinario de sus operaciones.

Por otro lado, al tratarse de construcciones, le son de aplicación los mismos criterios que los establecidos en las normas de valoración para el inmovilizado material.

4. Arrendamientos

- Arrendamientos operativos: La sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias el gasto por arrendamiento en el ejercicio a que corresponda.
- Arrendamientos financieros: En abril de 2016, Sasemar canceló el contrato de leasing que financiaba el helicóptero de gran porte.

5. Permutas

Este título no es de aplicación.

6. Instrumentos financieros

Para la clasificación de los activos y pasivos financieros en corto y largo plazo se sigue el criterio de su vencimiento, según sea éste inferior o superior al año.

6.1. Activos financieros

- Inversiones financieras a largo plazo. Dentro de este epígrafe se incluía la participación de Sasemar en el 50% del capital social de la Compañía de Salvamento y Rescates Aeromárítimos, S.A. (COSMAR) cuyo proceso de liquidación finalizó el 15 de diciembre de 2016, procediendo a su baja del balance.

- Deudores comerciales y otras cuentas a pagar. Dentro de este epígrafe se incluyen:
 - Clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar por venta de bienes y prestaciones de servicios que se valoran por su valor nominal.
 - Valores representativos de deudas (no cotizadas): figuran en balance por su valor de reembolso. Los intereses explícitos devengados y no vencidos resultantes de aplicar el tipo de interés efectivo contractual del instrumento financiero (Imposición a plazo, Pagaré, etc.) se imputan como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a que correspondan.

6.2. Pasivos Financieros

- Deudas a largo plazo con entidades de crédito: Dentro de este epígrafe se recogen los préstamos que Sasemar tiene suscritos con el BEI y con la entidad bancaria por el helicóptero de gran porte. Cada disposición se encuentra valorada por su coste de transacción. Los costes devengados durante el ejercicio por este concepto han sido cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deudas a corto plazo: Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" se recogen las deudas por compras de inmovilizado que se encuentran valoradas por su coste de transacción, así como Depósitos recibidos a corto plazo, que se valora por su coste efectivo.
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. Dentro de este epígrafe se recogen los débitos por operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la empresa (proveedores, acreedores) que se valoran por el precio de la transacción.
- Periodificaciones a corto plazo. Dentro de este epígrafe se recogen los ingresos contabilizados en el ejercicio y que corresponden al siguiente.

7. Coberturas contables.

Este título no es de aplicación

8. Existencias.

La valoración de las existencias finales resulta de la aplicación del método de salida de almacén FIFO. El precio de adquisición, incluye los gastos adicionales producidos hasta que las distintas partidas se hallen en las instalaciones de la Sociedad; los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición, y se efectúan las correspondientes correcciones valorativas al final del ejercicio si el valor de mercado fuese inferior y siempre que esta depreciación sea reversible.

9. Transacciones en moneda extranjera.

Debido al procedimiento de conformidad y registro de las facturas, y considerando la escasa materialidad de estas transacciones, la entidad sigue el criterio de coste efectivo a la hora de valorar estas operaciones, excepto las devengadas y no vencidas a 31 de diciembre que se valoran al tipo de cambio de cierre a dicha fecha (Nota 11).

10. Impuesto sobre beneficios.

El importe por este concepto se calcula en base al beneficio antes de impuestos, más-menos las diferencias temporales y permanentes, y teniendo en cuenta las bonificaciones y reducciones aplicables conforme a lo dispuesto en la normativa del impuesto que minoran el gasto por impuestos en el ejercicio en que se han aplicado.

En los ejercicios en que se han obtenido pérdidas, Sasemar no ha reconocido el crédito fiscal por bases imponibles negativas. El desglose de las Bases Imponibles Negativas así como su aplicación se explica en la nota 12 de esta memoria.

En virtud de lo establecido en el artículo 29 y Disposición Transitoria 34ª de la Ley del Impuesto de Sociedades, el tipo de gravamen general aplicado al periodo impositivo del ejercicio 2017 es del 25%. Se han aplicado limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas recogidas en el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, aplicando únicamente compensación por el 70% de la Base Imponible.

Asimismo, antes de la liquidación del Impuesto de Sociedades, se procederá a contabilizar con fecha 31 de diciembre de 2017 el gasto por el Impuesto de Sociedades, ajustado por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y teniendo en cuenta también todas las deducciones, y retenciones y pagos a cuenta.

11. Ingresos y gastos.

La contabilización de los ingresos y gastos del ejercicio se realiza siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que dichos conceptos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

En su valoración se han aplicado criterios contables definidos en el Plan General de Contabilidad.

12. Provisiones y contingencias

Durante el presente ejercicio se han dotado provisiones para acción social según lo estipulado en el Convenio Colectivo en vigor, así como las cantidades que en concepto de posibles responsabilidades tuviera que asumir la Sociedad en base a la mejor estimación disponible a la fecha de cierre del ejercicio. (Nota 14).

13. Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental

El artículo 268 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece como objeto de Sasemar, entre otros, la prevención y lucha contra la contaminación del medio ambiente marino, por lo que Sasemar dispone del material de lucha contra la contaminación que o bien se contabiliza como inmovilizado material, aplicando por tanto, las normas relativas a dicho epígrafe, o bien contabilizándolo como gasto del ejercicio cuando se trata de consumibles utilizados en operaciones de lucha contra la contaminación.

14. Gastos de Personal

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad no ha realizado aportaciones al Plan de Pensiones constituido en el 2005 a favor de los empleados de la misma y conforme al detalle que se indica en el 13.1.2 de esta memoria.

15. Pagos basados en acciones

No es de aplicación ningún comentario a este título ya que la Sociedad carece de capital social.

16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital y aportaciones patrimoniales se contabilizan cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado. Estas subvenciones se traspasan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones, en el caso de activos depreciables. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación de los mismos.

Las subvenciones corrientes se contabilizan como ingresos del ejercicio cuando son concedidas y reconocidas en los Presupuestos Generales del Estado al destinarse a financiar los gastos corrientes derivados de la actividad ordinaria de la Sociedad.

17. Combinaciones de negocio

Este título no es de aplicación

18. Negocios conjuntos

Este título no es de aplicación.

19. Transacciones entre partes vinculadas

Este título no es de aplicación.

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Este título no es de aplicación.

21. Operaciones interrumpidas.

No es de aplicación ningún comentario a este título

5. Inmovilizado Material

El análisis del movimiento de esta partida de balance se recoge en el cuadro siguiente:

	Terrenos	Terrenos Adscritos	D ^o cesión uso Base LCC	D ^o cesión uso CCS Finisterre	Construcci.	Inmuebles cedidos en uso	Instalaciones Técnicas
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.020.282,63	2.014.550,09	136.388,95	506.570,00	28.279.078,72	495.754,22	59.380.095,19
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	42.148,08	0,00	272.818,21
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	675.723,84	0,00	1.094.124,62
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.187,74
Saldo final	5.020.282,63	2.014.550,09	136.388,95	506.570,00	28.996.950,64	495.754,22	60.707.850,28
Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	0,00	0,00	136.388,95	269.808,83	6.273.994,21	495.755,03	55.056.162,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	14.267,52	1.049.546,45	0,00	2.470.836,12
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.187,74
Saldo final	0,00	0,00	136.388,95	284.076,35	7.323.540,66	495.755,03	57.487.810,38
Valor neto contable	5.020.282,63	2.014.550,09	0,00	222.493,65	21.673.409,98	-0,81	3.220.039,90
	LCC	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Elementos Transporte	Otro Inmovilizado	Construcciones DGMM
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	31.302.675,04	2.112.700,57	1.553.890,72	2.704.450,74	495.424.900,12	20.719.121,39	6.408.532,53
Entradas	0,00	150.953,93	58.786,57	185.996,63	665.183,20	439.026,03	797.925,66
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	6.005.560,00	355.000,00	0,00
Bajas	-17.798,00	-39.169,45	-17.360,15	-39.078,92	-1.633.837,93	-170.732,28	0,00
Saldo final	31.284.877,04	2.224.485,05	1.595.317,14	2.851.368,45	500.461.805,39	21.342.415,14	7.206.458,19
Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	29.661.206,45	1.718.947,94	1.372.426,69	2.475.913,40	243.896.019,45	19.079.742,16	1.791.748,43
Dotaciones	689.124,21	118.709,93	68.899,25	120.001,06	22.181.409,11	693.098,47	214.664,45
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	-17.798,00	-39.169,50	-17.360,17	-39.078,92	-1.589.531,26	-169.581,29	0,00
Saldo final	30.332.532,66	1.798.488,37	1.423.965,77	2.556.835,54	264.487.897,30	19.603.259,34	2.006.412,88
Valor neto contable	952.344,38	425.996,68	171.351,37	294.532,91	235.973.908,09	1.739.155,80	5.200.045,31
	Inst. Técnicas DGMM	Otras Instalac. DGMM	Mobiliario DGMM	El. Transporte DGMM	Otro Inmoviliz. DGMM	Inmov. material en curso	Total
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	3.943.498,55	1.473.420,45	168.334,63	10.248.095,96	215.481,24	4.136.918,14	676.244.739,88
Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.698.865,11	11.311.703,42
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.193.322,83	-62.914,37
Bajas	0,00	0,00	-66,00	-150.854,04	0,00	0,00	-2.108.084,51
Saldo final	3.943.498,55	1.473.420,45	168.268,63	10.097.241,92	215.481,24	4.642.460,42	685.385.444,42
Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	3.943.498,55	1.473.420,35	168.335,08	10.122.498,07	215.480,95	0,00	378.151.346,54
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	18.434,82	0,00	0,00	27.638.991,39
Trasposos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	-66,00	-150.854,04	0,00	0,00	-2.062.626,92
Saldo final	3.943.498,55	1.473.420,35	168.269,08	9.990.078,85	215.480,95	0,00	403.727.711,01
Valor neto contable	0,00	0,10	-0,45	107.163,07	0,29	4.642.460,42	281.657.733,41

A 31 de diciembre de 2017 el precio de adquisición de los elementos del inmovilizado material de la sociedad que están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía a 190.224.172,62 euros, de los cuales 638.107,50 euros corresponden al grupo de construcciones.

Dentro del grupo "Elementos de transporte" se incluyen 23.994.295 euros correspondientes a la adquisición del helicóptero de gran porte destinado al salvamento y lucha contra la contaminación financiado desde abril de 2016 con un préstamo bancario (Nota 9.2.1.2).

Con fecha 15 de diciembre de 2017 se han vendido a la Agencia Estatal de Vigilancia Aduanera 4 embarcaciones de intervención rápida, al haber sido sustituidas por otras nuevas, procediendo a dar su baja del inventario contable de la Sociedad, y obteniéndose un beneficio de 254.707,70 euros.

Los traspasos de la cuenta "Inmovilizado material en curso" por importe de 8.193.322,83 euros obedecen a la finalización de la construcción y recepción durante el ejercicio 2017 de los siguientes elementos:

Traspasos de la cuenta de Inmovilizado en Curso	Importe
Obra Civil E.Remota San Miguel de Oia	675.723,84
Construcciones	675.723,84
Sistema de Radiocomunicaciones y Red Radioenlaces CCS Cartagena	617.100,00
Pescante Bote GWO cursos eólico-marítimos	47.878,76
Equipamiento Electrónico E.Remota San Miguel de Oia	304.999,86
Servidor de sensores para subsistema de presentacion CCS Tenerife y CCS Las Palmas	124.146,00
Instalaciones Técnicas	1.094.124,62
Suministro Embarcación de Salvamento (Salvamar Betelgeuse)	2.000.000,00
Suministro Embarcación de Salvamento (Salvamar Spica)	2.000.000,00
Suministro Embarcación de Salvamento (Salvamar Formalhaut)	2.005.560,00
Elementos de Transporte	6.005.560,00
Suministro 3 embarcaciones semirrígidas Cruz Roja	355.000,00
Otro inmovilizado Material (Cruz roja)	355.000,00
Programa Contable Dynamics Navision 2016	47.979,15
Aplicación de Gestión de Proyectos IDINET	14.935,22
Aplicaciones Informáticas	62.914,37
Total	8.193.322,83

El saldo de la cuenta "Inmovilizado material en curso" por importe de 4.642.460,42 euros obedece a la ejecución de los siguientes proyectos de inversión que a la fecha de cierre del ejercicio 2017 seguían sin finalizarse:

Proyecto de Inversión en curso	Importe
Sumin.Estado Operativo Sistema Comunicaciones Vertiente Cantábrica	1.439.900,00
Suministros equip.electronico CCS.Huelva+E.R. Picacho	1.170.122,87
Obra civil nuevo centro CCSBilbao(Punta Galea)	700.640,26
Sumin.Estado Operativo Sistema Comunicaciones Vertiente Mediterránea	565.675,00
Actualización Software/Hardware Vertiente Mediterránea	254.293,60
Suministro Equip.Electrónico e integración con Radar CCS Coruña	188.760,00
Implantacion SIMAN en bec's	151.280,00
Demolición edificio dique oeste(palma)	132.725,81
Redacc.proyecto básico,ejecutivo,ejecuc.y certif.final de la obra nueva sede CCs Palma	30.179,22
Proyecto de ejecución y dirección de obras de urbanizacion de los accesos CCS Bilbao	8.883,66
	4.642.460,42

6. Inversiones Inmobiliarias.

El saldo a 31 de diciembre de 2017 corresponde exclusivamente a las oficinas sitas en la calle Zurbano (antigua sede social de la extinta Remolques Marítimos, S.A.).

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe así como su correspondiente amortización es el siguiente:

	Invers. Construcciones
Coste	Euros
Saldo inicial	2.768.782,18
Entradas	0,00
Traspasos	0,00
Bajas	0,00
Saldo final	2.768.782,18

Amortización	Euros
Saldo inicial	214.580,76
Dotaciones	83.063,52
Traspasos	0,00
Bajas	0,00
Saldo final	297.644,28

Valor neto contable	2.471.137,90
---------------------	--------------

7. Inmovilizado Intangible

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe así como su correspondiente amortización es el siguiente:

	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmov. intangible	Total
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.413,52	2.281.313,53	0,00	2.286.727,05
Entradas	0,00	55.581,64	0,00	55.581,64
Traspasos	0,00	62.914,37	0,00	62.914,37
Bajas	0,00	-27.331,27	0,00	-27.331,27
Saldo final	5.413,52	2.372.478,27	0,00	2.377.891,79
Amortización	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	5.413,52	1.933.411,08	0,00	1.938.824,60
Dotaciones	0,00	157.928,63	0,00	157.928,63
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	-27.331,65	0,00	-27.331,65
Saldo final	5.413,52	2.064.008,06	0,00	2.069.421,58
Valor neto contable	0,00	308.470,21	0,00	308.470,21

A 31 de diciembre de 2017 el precio de adquisición de los elementos del inmovilizado intangible de la sociedad que están totalmente amortizados y siguen en uso ascendía 1.738.127,60 euros.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros

Este título no es de aplicación al haberse cancelado el leasing que financiaba el helicóptero de gran porte en abril de 2016.

8.2 Arrendamientos operativos

A partir del 1 de enero de 2012 y por un periodo de 30 años, la Sociedad imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias una cuota anual estipulada por el arrendamiento de los terrenos en que se ubica parte del Centro de Coordinación de Finisterre según contrato suscrito entre Sasemar y la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Baroña.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, y con efectos 1 de enero de 2015, se ha firmado un contrato con la Comunidad de Montes Vecinales en mano común de San Miguel de Oia para el uso de unos terrenos por un periodo indefinido para la ubicación de una Estación Remota para el CCS Vigo, cuya cuota anual se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Instrumentos Financieros

9.1. Activos Financieros

9.1.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo que se integra bajo este epígrafe del activo del balance tiene el siguiente desglose:

A) Instrumentos de Patrimonio

El saldo de este epígrafe correspondía a la participación que la sociedad Remolques Marítimos S.A. tenía en el 50% de la Compañía de Salvamentos y Rescates Aeromarítimos, S.A. (inactiva desde 1995 y disuelta en diciembre de 1997).

Con fecha 20 de diciembre de 2016 se elevó a público el acuerdo de disolución y liquidación de Cosmar aprobado con fecha 15 de diciembre de 2016, presentándose la escritura de liquidación de la Sociedad en el Registro Mercantil para su inscripción con fecha 29 de diciembre de 2016.

Con fecha 19 de enero de 2017, el Juzgado de 1ª Instancia número 62 de Madrid comunicó el auto de levantamiento del procedimiento de concurso de acreedores, lo que supone que con la presentación del Auto diligenciado en el Registro Mercantil, la baja registral de Cosmar tuvo efecto con fecha 20 de enero de 2017.

Con fecha 27 de junio de 2017 se ha recibido la liquidación final de los saldos de tesorería que restaban, una vez han sido liquidados los gastos de inscripción de la escritura, por importe de 7.983,22 euros, procediendo a contabilizarlo como ingreso excepcional, ya que con fecha 15 de diciembre de 2016 se procedió a dar la baja contable tanto de la participación que Sasemar mantenía en Cosmar, como de su valor razonable.

B) Otros Activos Financieros (Fianzas a largo plazo)

El saldo de este epígrafe corresponde a los importes entregados en depósito a las compañías de electricidad, en concepto de utilización de diferentes equipos, y los importes entregados en concepto de fianzas por el alquiler de espacios (oficinas del CCS Palma Mallorca, Puerto de Alicante, otros puertos bases, etc.).

C) Activos por impuesto diferido

El saldo de este epígrafe recogen las diferencias temporarias derivadas del efecto impositivo de las existencias de lenta rotación que se imputan en el ejercicio por la reversión de la pérdida por deterioro.

9.1.2. Inversiones Financieras a corto plazo.

El saldo de este epígrafe por importe de 17.506.643,52 euros del balance recoge:

- Las colocaciones de las puntas de tesorería en 7 imposiciones a plazo fijo (2,5 millones cada una) en la entidad bancaria BSCH con vencimiento en mayo de 2018.
- El resto (6.643,52 euros) corresponde al devengo de los intereses devengados y no vencidos generados tanto por las imposiciones a plazo citadas, como por las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene con diversas entidades bancarias y que están pendientes de cobro al cierre del ejercicio, así como a las fianzas constituidas a corto plazo.

9.1.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	8.391.434,05
Deudores varios	247.755,24
Personal (anticipos remuneraciones)	92.223,19
Activos por impuesto corriente	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00
Total	8.731.412,48

Dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se encuentran recogidos básicamente:

- los servicios devengados por asistencias marítimas, evacuaciones de helicópteros y otras reclamaciones por operaciones de LCC pendientes de cobrar y/o emitir facturas definitivas (3.526.889,14 euros).
- los importes devengados en concepto de tasas de ayuda a la navegación correspondientes al ejercicio 2017 y cobrados en el ejercicio siguiente (2.601.373,12 euros).
- Resto de saldos de clientes comerciales pendientes de cobrar (2.263.171,79 euros), de los cuales 1.694.834,09 euros están provisionados en situación de dudoso cobro.

Dentro del epígrafe "Deudores varios" se encuentran recogidos básicamente los saldos pendientes de cobro del plan de Formación Agenda 2007-2013, y otros Proyecto de la U.E. ("Picasso", o "Mona Lisa 2.0", Core LNG, etc).

Dentro del epígrafe "Personal" se recogen los saldos de anticipos concedidos a cuenta de las remuneraciones del personal de Sasemar, pendiente de reintegrar a la fecha de cierre del ejercicio.

Dentro del epígrafe "Activos por impuesto corriente" figuran las retenciones de las comisiones a cuenta de las entidades bancarias y pendientes de devolución por la AEAT, que a la fecha de cierre del ejercicio 2017 no había ninguna cantidad pendiente.

Dentro del epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" se recogen los importes de los créditos de subvención de explotación y/o capital con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio pendientes de cobrar. Al cierre del ejercicio 2017 estaban cobrados y devengados todos los créditos concedidos para 2017.

9.2. Pasivo Financiero

9.2.1. Pasivo no Corriente

La composición de esta partida del Pasivo del Balance se detalla a continuación:

Concepto	Euros
Provisiones a largo plazo	508.445,32
Deudas a largo plazo	12.348.455,68
Pasivos por impuesto diferido	61.861.386,20
Total	74.718.287,20

9.2.1.1. Provisiones a largo plazo:

La composición de este epígrafe se detalla en la Nota 14 relativa a Provisiones y contingencias.

9.2.1.2. Deudas a largo plazo:

La composición de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Deudas con Entidades de crédito	7.503.283,01
Otros pasivos financieros	4.845.172,67
Deudas a largo plazo	12.348.455,68

1. Deudas con Entidades de Crédito:

Dentro de este epígrafe se recogen las deudas contraídas con entidades de crédito con vencimiento superior a un año por los siguientes préstamos recibidos:

- A. El 26 de noviembre de 2007 se firmó, previa aprobación por el Consejo de Administración, el contrato de financiación entre el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) y la Sociedad: "Proyecto SASEMAR-Natural Disaster Prevention.", en virtud del cual el BEI otorgó a SASEMAR en el ejercicio 2007 un primer préstamo (Tramo A) por importe de 30 millones de euros (de un total autorizado de hasta 200 millones de euros), 70 millones (Tramo B) en el ejercicio 2008, 70 millones (2º desembolso tramo A y tramo C) en el ejercicio 2010 y 23,5 millones de euros (2º desembolso tramo C) en el ejercicio 2012. De dichos préstamos se han amortizado ya los siguientes importes: "Tramo A" 33.500.000 euros, del "Tramo B" 70.000.000 euros, y del "Tramo C" 77.892.857,14 euros.

A 31 de diciembre de 2017 se encuentran totalmente amortizados: el 1º desembolso del "Tramo A" (30 millones de euros) y la totalidad del "Tramo B" (70 millones de euros). Quedan por tanto, pendiente de amortizar: 500.000 euros del "Tramo A" (2º desembolso) y 11.607.142,86 euros del "Tramo C".

Se ha traspasado al corto plazo la cantidad correspondiente a la devolución final del principal del préstamo de la anualidad con vencimiento en 2018 por importe de 12.107.142,86 euros.

- B. Con fecha 12 de abril de 2016 Sasemar formalizó un préstamo bancario con una entidad bancaria española (BBVA) por 19.508.536,16 euros, importe pendiente de pagar a esa fecha del helicóptero de gran porte financiado hasta ese momento por un contrato de leasing con opción de compra.

El tipo de interés a aplicar y sobre el que se calculan las cuotas es del 0,64%, y las cuotas son constantes durante toda la vigencia del contrato hasta el 12 de agosto de 2020.

A 31 de diciembre de 2017 el importe pendiente de reintegrar es de 12.380.417,16 euros. Se ha procedido a traspasar al corto plazo el importe correspondiente a las cuotas con vencimiento en 2018 por importe de 4.501.969,92 euros.

2. Otros Pasivos Financieros:

En el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005 se establecen diversas actuaciones conjuntas entre los Ministerios de Fomento, de Trabajo y Asuntos Sociales y de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para emprender acciones y actuaciones, a fin de incrementar la seguridad marítima y del trabajo en la mar con la finalidad de mejorar los sistemas de alarma y localización en supuestos de accidentes o incidentes.

Entre las actuaciones a considerar figuran el establecimiento de un sistema para dotar a los trabajadores de determinados buques pesqueros, de radiobalizas personales que se activen automáticamente en las situaciones de hombre al agua y la adopción de posibles medidas para mejorar las condiciones de seguridad del trabajo a bordo, como chalecos salvavidas de utilización permanente.

La designada para llevar a cabo esta función fue SASEMAR, dada la íntima relación que existe entre los objetivos perseguidos por el Acuerdo del Consejo de Ministros y los servicios que presta la sociedad, siéndole concedido para ello una subvención, con cargo a los Presupuestos del Estado por un importe total de 7,8 millones de euros importe que se irá otorgando a lo largo de los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

En el ejercicio 2010 se recibieron 3 millones de euros procedentes de la DGMM y al no haber ninguna resolución para la concesión de ayudas en ese ejercicio se registraron contablemente junto con el remanente del programa de ayudas anterior (1.845.172,67 euros) como "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones", para aplicarlo a las ayudas que por estos mismos conceptos se concedieran en ejercicios siguientes.

A la fecha de cierre del ejercicio 2017 no ha habido comunicación ni cambios relativos a este saldo.

9.2.1.3. Pasivos por impuestos diferidos.

Dentro de este epígrafe se recogen los pasivos por diferencias temporarias derivadas del efecto impositivo de las subvenciones de capital y su traspaso a resultados del ejercicio en función de las dotaciones de amortización.

Tal y como se ha indicado en la nota 2.7. Corrección de errores, conforme a lo dispuesto en la NRV 13ª PGC, con fecha 31 de diciembre de 2017, se ha procedido a cuantificar los pasivos por impuesto diferido al tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades vigente a la fecha de cierre (25%) de los ejercicios anteriores a 2016, por lo que el impacto sobre el Patrimonio Neto ha sido de 13.602.734,08 euros, figurando en el estado de cambios en el patrimonio neto como ajustes por errores de 2015.

El desglose por años que ha motivado dicha corrección es el siguiente:

Fecha	%IS aplicado	Pasivo impto.diferido	Pasivo impto.diferido al 25%IS	Ajuste por Corrección
31/12/2008	30%	-87.657.569,92	-73.047.974,93	14.609.594,99
31/12/2009	30%	-15.222.228,51	-12.685.190,43	2.537.038,09
31/12/2010	30%	3.203.387,74	2.669.489,78	-533.897,96
31/12/2011	30%	3.886.851,72	3.239.043,10	-647.808,62
31/12/2012	30%	3.889.657,90	3.241.381,58	-648.276,32
31/12/2013	30%	6.732.380,57	5.610.317,14	-1.122.063,43
31/12/2014	30%	1.148.991,62	957.493,02	-191.498,60
31/12/2015	28%	3.736.637,97	3.336.283,90	-400.354,07
31/12/2016	25%	2.515.691,42	2.515.691,42	0,00
31/12/2017	25%	2.302.079,22	2.302.079,22	0,00
Total		-75.464.120,27	-61.861.386,19	13.602.734,08

9.2.2. Pasivo Corriente

Dentro de este epígrafe del Pasivo del balance figuran las cuentas individuales y efectos comerciales que tienen su origen en el tráfico de la empresa con vencimiento inferior al año, así como las cuentas con las Administraciones Públicas.

Concepto	Euros
Deudas a corto plazo	18.651.668,37
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.152.395,69
Periodificaciones a corto plazo	39.306,33
Total	33.843.370,39

9.2.2.1. Deudas a corto plazo:

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Deudas con Entidades de crédito	16.615.798,28
Otros pasivos financieros	2.035.870,09
Total	18.651.668,37

1. Deudas con entidades de crédito

Bajo este epígrafe se ha computado un importe total de 16.615.798,28 euros en concepto de:

- a) Devolución en 2017 de 12.107.142,86 euros correspondiente al principal de los dos tramos que quedan pendientes del préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones a SASEMAR: "Proyecto SASEMAR-Natural Disaster Prevention". (2º desembolso "Tramo A", y "Tramo C"), así como 2.554,68 euros por intereses devengados pero no vencidos al cierre del ejercicio.
- b) Devolución en 2017 de 4.501.969,92 euros correspondiente al principal del préstamo bancario firmado con fecha 12 de abril de 2016 para financiar la compra de un helicóptero de gran porte, así como 4.130,84 euros por los intereses devengados pero no vencidos al cierre del ejercicio.

2. Otros pasivos financieros.

Bajo el epígrafe se recogen:

- a) Las cantidades pendientes de abonar a 31 de diciembre a los "Proveedores de inmovilizado a corto plazo" por 1.834.874,83 euros, compuesto por: certificación de 1.259.912,50 euros para el suministro del Sistema Comunicaciones Vertiente Cantábrica; 284.000 euros por la recepción de 3 embarcaciones semirrigidas de salvamento; 32.635,22 euros del proyecto de acondicionamiento del nuevo centro de CCS Bilbao en Punta Galea; 16.766,28 euros correspondientes al suministro de material diverso inventariable de las unidades marítimas y 211.639,35 euros por suministro de material diverso inventariable de Centros de Salvamento y Bases estratégicas, etc.
- b) La cuenta "Depósitos recibidos a C/P" destinada a recoger la prefinanciación emitida por la Comisión Europea a través del INEA (Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes) para atender la prefinanciación de los beneficiarios del Proyecto PICASSO (Preventing Incident and Accident by Safer Ships on the Oceans) de la que SASEMAR es el Coordinador, y en la que participan como beneficiarios 14 organismos y agencias de países de la UE e Israel, con una financiación en su conjunto por parte de la CE de 1.924.417 euros.

El reparto de dicha prefinanciación entre los distintos beneficiarios por un total de 769.766,80 euros se realizó con fecha 27 de enero de 2017, por lo que el saldo a 31 de diciembre de 2017 de esta cuenta es cero.

- c) El resto del saldo por importe de 220.995,25 euros corresponde a la cuenta "Partidas pendientes de aplicación", donde se ha contabilizado 195.000 euros correspondientes a la factura emitida a la Autoridad Portuaria de A Coruña en base al contrato de servicios suscrito con nosotros con fecha 23 de diciembre de 2015 para el suministro e instalación de una radioenlace en la Estación Remota BEO, cuya ejecución se estima finalice en el primer trimestre de 2018. El resto del saldo corresponde a partidas pendientes de devolución o reclasificación al cierre del ejercicio.

9.2.2.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El saldo que se integra bajo este epígrafe del pasivo del balance tiene el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Proveedores	7.376.222,35
Acreedores varios (por prestac.servicios)	4.970.886,40
Remuneraciones pendientes de pago	349.847,85
Pasivos por impuesto corriente	63.571,31
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.391.867,78
Total	15.152.395,69

- Bajo los epígrafes de "Proveedores" y "Acreedores varios" se recoge el resto de deudas a 31 de diciembre de 2017 con otros proveedores y prestadores de servicios utilizados por la sociedad para el cumplimiento de su objeto social no incluidos en los demás epígrafes.
- El saldo de la cuenta "Remuneraciones pendientes de pago" incluye básicamente las cantidades a abonar durante el ejercicio 2018 en concepto de: a) la previsión de las retribuciones del personal de fuera de convenio de la Sociedad correspondiente a la consecución de los objetivos para 2017, pendientes de aprobación a la fecha de cierre, b) previsión del premio de salvamento del ejercicio 2017 pendiente de repartir entre el personal de flota, c) la previsión de los gastos de acción social del ejercicio 2017 pendientes de aprobar a la fecha de cierre.
- En el saldo de la cuenta "Pasivo por impuesto corriente" se recoge el importe a cuenta pendiente de pagar del impuesto de sociedades del ejercicio 2017.
- En el saldo de la cuenta de "Otras deudas con las Administraciones Públicas" se incluyen las cantidades a ingresar durante el mes de enero del ejercicio 2018 en concepto de Seguros Sociales correspondientes al mes de diciembre de 2017 y los importes retenidos en concepto de I.R.P.F. durante el último mes y/o cuarto trimestre de dicho ejercicio, así como del IVA del último trimestre de 2017.

Según se establece en el artículo 376.2 de la Ley de Navegación Marítima "los ingresos por premios y compensaciones por las operaciones de salvamento que Sasemar realice se ingresarán directamente en el Tesoro, pudiendo generar crédito para el desarrollo de las actividades que hayan producido dicho ingreso". Sasemar ha ingresado en el Tesoro un importe de 71.925,33 euros por este concepto el 15 de enero de 2018.

Asimismo, con fecha 19 de diciembre de 2017 el Tesoro reintegró a Sasemar 32.653,60 euros correspondientes a los premios de salvamento ingresados en el Tesoro en el ejercicio 2016.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y concretamente sobre el deber de información de los plazos de pago efectuados a los proveedores según se establece en la Disposición Adicional Tercera, y el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla el modo de calcular dicho periodo medio de pago, con periodicidad mensual.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, sobre la información a suministrar en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, Sasemar presenta información relativa a los ejercicios 2016 y 2017, en aplicación de los principios de uniformidad y comparabilidad.

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	48,32	50,44
Ratio de operaciones pagadas	52,90	55,50
Ratio de operaciones pendientes de pago	16,58	14,78
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	68.015.833,28	66.347.263,36
Total pagos pendientes	9.808.684,33	9.407.545,61

9.2.2.3 . Periodificaciones a Corto Plazo

Dentro de este epígrafe se recogen los ingresos contabilizados en el ejercicio anterior pero su devengo corresponde a ejercicios siguientes. El saldo de esta cuenta corresponde al remanente de la subvención de explotación concedida con cargo a los PGE de 2015 para atender los gastos de los honorarios de los abogados del bufete K&L Gates LLP, para facturación del ejercicio 2016 y siguientes hasta que se agote el mismo (64.705,33 euros). Durante el ejercicio 2017 se ha aplicado subvención por este concepto por 25.399 euros, por lo que el saldo al cierre del ejercicio 2017 es de 39.306,33 euros.

9.3 Garantías comprometidas con terceros

A cierre del ejercicio la relación de los avales que Sasemar mantiene como garantía comprometida con diversas Entidades es la siguiente:

Beneficiario	Importe	Objeto
Autoridad Portuaria de Baleares	34.144,13	Garantía complementaria Ejecución obras nueva sede CCS Palma
Enagás Transporte SAU	30.000,00	Garantía prestación servicio
AENA S.A.	24.000,00	Garantía provisional para licitación de concurso público
Autoridad Portuaria de Baleares	17.257,12	Garantía en Ejecución obras nueva sede CCS Palma
Autoridad Portuaria de A Coruña	1.200,00	Garantía ocupación Dársena
Autoridad Portuaria de Avilés	1.015,00	Garantía para prestación curso de formación

Asimismo el importe total de los avales vivos a 31 de diciembre de 2017 depositados por los diversos contratistas de la sociedad como garantía de ejecución de sus contratos es el siguiente:

Avales vivos depositados en el ejercicio 2017	1.760.545,87 €
Avales vivos depositados en el ejercicio 2016	1.273.083,89 €
Avales vivos depositados en ejercicio anteriores	10.289.803,97 €
Total Avales vivos a 31-12-2017 depositados por contratistas	13.323.433,73 €

9.4. Fondos Propios.

Los Fondos Propios de esta Sociedad están constituidos por las siguientes partidas:

Concepto	Importe
Patrimonio Adscrito D.G.M.M.	25.118.919,07
Reservas	41.909.888,49
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-49.861.767,17
Resultado del ejercicio	6.478.620,03
Total	23.645.660,42

A. Bajo el epígrafe de "Patrimonio Adscrito D.G.M.M.", se recoge la contrapartida de los bienes adscritos por la Dirección General de la Marina Mercante desde 26 de diciembre de 1996, según lo contemplado en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Durante el ejercicio 2017 se ha recibido Acta de afectación y Adscripción formalizada entre el Ministerio de Fomento, Sasemar y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General del Patrimonio del Estado) del inmueble en que está ubicado el Centro de Coordinación y Salvamento de Valencia, y se ha procedido a contabilizarlo dentro del inmovilizado material, por el valor contable de construcción que figura en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Con fecha 9 de marzo de 2017 se ha procedido a dar de baja la embarcación recibida en adscripción "Limpiamar I", por haber sido desguazada, por importe de 150.854,04 euros.
- Con fecha 31 de diciembre de 2017 se ha procedido a dar la baja de diverso material de mobiliario recibido en adscripción en el CCS Tarifa por obsolescencia o pérdida, por importe de 66 euros.

A 31 de diciembre de 2017 seguían sin adscribirse a la entidad el resto de los bienes inmuebles que deben integrar su patrimonio según lo dispuesto en el artículo 275.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

B. El movimiento durante el ejercicio 2017 del epígrafe de "Reservas" ha sido la distribución del resultado del ejercicio 2016, aprobado por el Consejo de Administración de Sasemar el 29 de junio de 2017, distribuyendo el 10% a la constitución de la "Reservas legales" de la Sociedad, y el resto a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

10. Existencias.

En este título del balance se han contabilizado las existencias finales del material almacenado en el Centro de Seguridad Marítima Integral Jovellanos que presenta el siguiente detalle:

Existencias comerciales	Importe
Almacén de seguridad y mantenimiento:	607.307,32 €
--Almacén de campo de prácticas	404.113,02
--Depósitos de mantenimiento	17.464,65
--Almacén equipos HUET	78.927,39
--Almacén de equipos de piscina	27.378,27
--Almacén equipos de buceo	17.664,41
--Almacén equipos de rescate	19.686,39
--Almacén equipos material mm.pp.	18.477,09
--Almacén equipos nadador de rescate	13.057,90
--Almacén Aula virtual	5.314,40
--Almacén GWO	5.223,80
Almacén de organización (material: didáctico, publicidad, propaganda, etc)	21.176,00 €
Almacén de navegación	1.496,63 €
Total: existencias comerciales	629.979,95 €

Respecto de las existencias del material almacenado en el Almacén de Santander y existencias de gasoil de los remolcadores:

Existencias Materias primas y otros aprovisionamientos	Importe
Depósito combustible remolcadores de salvamento	1.721.296,70
Almacén de Santander: repuesto de unidades	329.607,45
Almacén de Santander: Pinturas y Lubricantes	3.861,12
Almacén de Santander: Uniformidad	317.214,56
Total: materias primas y otros aprovisionamientos	2.371.979,83 €
Deterioro valor existencias materias primas	-160.534,40
Total: materias primas y otros aprovisionamientos	2.211.445,43 €

Se ha procedido a actualizar la provisión por deterioro de existencias al desaparecer las circunstancias por las que se dotó al haberse reparado y/o asignado a alguna unidad marítima y/o dado de baja por rotura.

11. Moneda extranjera.

Las diferencias de cambio que aparecen reflejadas en la cuenta de PYG de 2017 responden a la diferencia de tipos de cambio en las facturas abonadas en moneda diferente del euro.

12. Situación fiscal: Impuesto sobre beneficios.

La conciliación entre los resultados contable y fiscal es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Euros
Rdo. Contable del ejercicio			7.013.173,86
Diferencias Permanentes	900,00		900,00
Multas/Sanciones	900,00		
Provisiones no deducibles créditos comerciales	0,00		
Diferencias Temporarias	0,00		0,00
-- con origen en el ejercicio(provis.depreciación existencias)			0,00
-- con origen en ejercicios anteriores			0,00
Resultado Contable ajustado			7.014.073,86
Compensación Bases Imponibles Negativas ejercicios anteriores		4.909.851,70	-4.909.851,70
Base Imponible			2.104.222,16
Cuota Líquida			526.055,54 €
Deducciones /Bonificaciones			0,00
Retenciones (4730000)			-462.484,23
(-) Pagos a cuenta (4730/200)			0,00
Cuota a pagar a la Hacienda Pública (4752000)			63.571,31

En base a la consulta nº 3 del BOICAC nº 94/2013, antes de la liquidación del Impuesto de Sociedades, se ha contabilizado con fecha 31 de diciembre de 2017 el gasto por el Impuesto de Sociedades una vez compensadas las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, y descontadas las deducciones, retenciones y pagos a cuenta.

En virtud de lo establecido en el artículo 29 y Disposición Transitoria 34ª de la Ley del Impuesto de Sociedades, el tipo de gravamen general aplicado al periodo impositivo del ejercicio 2017 es del 25%, habiéndose respetado las limitaciones a la compensación de bases imponibles negativas recogidas en el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, aplicando únicamente compensación por el 70% de la Base Imponible.

En el ejercicio 2017 no había deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

En el cálculo del IS de 2017 se han compensado Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores, hasta el límite máximo permitido por importe de 4.909.851,70 euros (correspondientes al ejercicio 2012 y 2013). Las Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores pendientes de aplicar ascienden a:

Bases Imponibles Negativas I.S.	Pendientes a 31/12/16	B.I.N. Aplicadas 2017	Pendientes a 31/12/17
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2012	1.622.512,82	-1.622.512,82	0,00
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2013	34.997.555,81	-3.287.338,88	31.710.216,93
Base Imponible Negativa del IS ejercicio 2014	12.508.127,17		12.508.127,17
Totales	49.128.195,80	-4.909.851,70	44.218.344,10

Sasemar, por aplicación del principio de prudencia, durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 no ha contabilizado el crédito por compensación de bases imponibles negativas al existir dudas acerca de su recuperación futura a corto o medio plazo, evitando de esta manera una representación del patrimonio de la Sociedad distorsionado.

No obstante, para proporcionar una mayor información y transparencia en las cuentas anuales el importe del crédito fiscal a 31 de diciembre de 2017 asciende a 11.054.586,02 euros.

- Otra información fiscal:

Esta Sociedad realizó una consulta ante la Dirección General de Tributos, y se solicitó la aplicación del régimen de prorata especial en el tratamiento del Impuesto sobre el Valor Añadido. Dicho régimen viene siendo aplicado desde su autorización por parte de la Agencia Tributaria en enero de 1997.

13. Ingresos y gastos.

13.1. Gastos.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Aprovisionamientos	47.743.781,16
Gastos de personal	63.199.634,60
Otros Gtos.Explotación	22.149.311,60
Amortizaciones	27.879.983,54
Gastos financieros	272.642,29
Gastos excepcionales	81.066,11
Impuesto sobre beneficios	534.553,83
Total	161.860.973,13

13.1.1. Aprovisionamientos.

Entre los gastos de aprovisionamiento de la actividad ordinaria de la Sociedad se incluyen partidas por un importe total de 754.944,76 euros, que corresponden a compras de mercaderías, consumibles y trabajos realizados para la Sociedad y correspondientes al Centro de Formación Jovellanos, y 1.950.480,30 euros en concepto de gasto por reposición del material almacenado en el Almacén de Santander y gasoil de los remolcadores, salvamares y guardamares.

Las compras de materiales inventariables realizadas durante el ejercicio para el CESEMI Jovellanos han supuesto un incremento de las existencias de 4.429,15 euros con lo que la valoración de las existencias a cierre del ejercicio asciende a 629.979,95 euros. Respecto del almacén de Santander, las existencias finales se han incrementado 62.122,59 euros por lo que el saldo final a 31 de diciembre de 2017 es de 650.683,13 euros.

Dentro de las actividades ordinarias, operaciones por valor de 45.122.843,89 euros, corresponden básicamente a partidas contabilizadas como gastos por trabajos realizados por otras empresas, en concepto de la gestión de

medios aéreos y marítimos de que dispone la Sociedad para prestar los servicios que tiene encomendados según el nuevo Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre.

13.1.2. Gastos de personal.

Este epígrafe presenta el siguiente desglose:

Concepto	Euros
Sueldos, salarios y asimilados	53.026.735,86
Seguridad Social	10.228.335,57
Otros gastos sociales	374.634,36
Consejo de Administración	105.832,75
Subtotal	63.735.538,54
Provisiones	-535.903,94
Total	63.199.634,60

El número efectivo de empleados de la Sociedad dentro del régimen del mar (centros de coordinación, oficinas de Madrid, bases de LCC, etc.) al cierre del ejercicio 2017 era de 558 personas, de las cuales 57 eran personal temporal de la Sociedad y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	24	15	9
Personal responsable salvamento	354	241	113
Personal Técnico	120	71	49
Personal administrativo y de servicios	60	22	38
Total	558	349	209

El número efectivo de empleados del régimen del mar (flota) al cierre del ejercicio 2017 era de 783 personas, de las cuales 189 eran personal temporal y cuya distribución por grupos es la siguiente:

Tipo	Efectivos	Hombres	Mujeres
Buques de salvamento	363	353	10
Guardamares	74	73	1
Salvamares	346	341	5
Total	783	767	16

Esta Sociedad se encuentra dentro del supuesto establecido en el Art. 19.Uno de la Ley 3/2017, de 27 de junio, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y en la que se estipula que las entidades públicas empresariales se regirán por la disposición adicional décima quinta.

Para este año 2017 y en aplicación de lo dispuesto en la Ley mencionada, las Direcciones Generales de Costes de Personal y Pensiones Públicas y de la Función Pública, nos autorizaron 34 contrataciones de personal fijo.

A lo largo del año 2017 no se ha convocado ninguna Convocatoria Pública con cargo a este año. Las Convocatorias Públicas Externas convocadas en este año, se han hecho con cargo a la autorización de las 50 contrataciones de personal fijo que la Sociedad tenía autorizada para el año 2016.

A lo largo del año 2017 las plazas convocadas a través de Convocatoria Pública con cargo al año 2016 han sido las siguientes:

- 33 plazas de Controlador para los CCS.
- 1 plaza de Ayudante de Mantenimiento para el Cesemi Jovellanos.
- 1 plaza de Jefe de Mantenimiento para el Cesemi Jovellanos.
- 1 plaza de Administrativo Servicio de Formación para el Cesemi Jovellanos.
- 1 plaza de Administrativo Servicio de Administración para el Cesemi Jovellanos.
- 1 plaza de Administrativo Departamento de Marketing para el Cesemi Jovellanos.
- 3 plazas de Jefe de Mantenimiento (Almería, Bilbao y Finisterre).
- 1 plaza de Administrativo Departamento de Administración y RR.HH. para Servicios Centrales.
- 1 plaza de Técnico de Operaciones de Bases Logísticas para Servicios Centrales.
- 1 plaza de Técnico de Inspección de Unidades Marítimas para Servicios Centrales.

Las convocatorias de Controlador, Ayudante de Mantenimiento y Jefe de Mantenimiento de Cesemi Jovellanos se adjudicaron en 2017, y el resto de las plazas convocadas fueron adjudicadas en 2018.

El número de plazas convocadas en 2017 fueron un total de 44, por lo que, aún nos queda por convocar 6 plazas pendientes con cargo a la autorización de 2016 y las 34 plazas autorizadas con cargo al año 2017.

Plan de Pensiones.

Derivado de los compromisos asumidos por la Sociedad con los representantes de los trabajadores se solicitó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del RD 304/2004 de 20 de febrero, la adhesión de Sasemar al Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. La incorporación a dicho Plan fue admitida el 27 de abril de 2005, procediéndose a la formalización del Plan de Pensiones "BBVA Empleo Doce Fondo Pensiones".

Serán partícipes del Plan de Pensiones todos los empleados que presten servicio en la Sociedad cualquiera que sea su categoría y que cuenten con dos años de antigüedad, siempre y cuando no renuncie por escrito al mismo. Las aportaciones al Plan de Pensiones se realizarán el 30 de junio de cada año, de acuerdo con la situación a 1 de mayo.

Actualmente, forman parte de este Plan 491 trabajadores (a 1 de Mayo de 2017), de los cuáles 18 se incorporaron en 2017.

No se ha realizado aportación en el año 2017 según lo previsto en el Real Decreto-Ley 20/2011 de, 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria, y financiera para la corrección del déficit público.

13.1.3. Otros Gastos de explotación.

Bajo el epígrafe "Servicios exteriores" se recogen básicamente los gastos necesarios para el funcionamiento de todos los Centros, Bases de LCC y mantenimiento y explotación de medios marítimos que la sociedad tiene para cumplir con el objeto social que tiene encomendado.

Algunos de los Centros de Coordinación de Salvamento y Control del Tráfico Marítimo de la Sociedad están ubicados en edificios propiedad de la Dirección General de la Marina Mercante o de Puertos del Estado, compartiendo sus instalaciones con otras dependencias de la citada Dirección General.

Cabe indicar que con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete se llegó a un acuerdo con la D.G.M.M. por el que se definen los criterios de compartimiento de gastos en los Centros de Coordinación de Salvamento en los que ambas entidades comparten instalaciones y cuyos consumos no son susceptibles de individualización.

Dentro de este epígrafe también se incluye un importe total de 715.081,60 euros correspondiente a los servicios jurídicos de los bufetes de abogados extranjeros (K&L Gates LLP en el Reino Unido, y el bufete americano Squire, Patton, Bogg (US) LLP, en Estados Unidos) para la defensa de los intereses del Reino de España por el caso del buque "Prestige".

13.1.4. Amortizaciones.

El importe de las amortizaciones dotadas durante el ejercicio tiene el siguiente detalle:

Concepto	Euros
Dotación Inmovilizado financiado con Subvenciones de Capital (*)	26.470.263,19
Dotación Inmovilizado Inmaterial cedido en uso (*)	14.267,52
Dotación Inmovilizado no financiado con subvenciones de capital	1.079.290,04
Dotación Inmovilizado por Patrimonio Adscrito	233.099,27
Dotación inversiones inmobiliarias	83.063,52
Total	27.879.983,54

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias tiene un componente de ingresos, resultado de traspasar a la misma las subvenciones de capital que financiaron las inversiones.

Desde el ejercicio 2010, parte del inmovilizado estaba financiado temporalmente con el préstamo concedido por el B.E.I., por lo que la subvención de capital no se traspasaba a resultados al 100% de la dotación de la amortización del inmovilizado financiado, sino que cada ejercicio el importe a traspasar a resultados se calculaba a partir la dotación de amortización de los nuevos elementos de inmovilizado adquiridos hasta el máximo de la cuantía de la subvención de capital consignada en los Presupuestos Generales del Estado para ese ejercicio.

En base a la consulta que Sasemar planteó a la IGAE al respecto cabe indicar que, de acuerdo a lo señalado por la IGAE en su escrito:

- ✓ Todas las subvenciones de capital recibidas por Sasemar financian las inversiones fijadas en el Plan Nacional de Salvamento en su conjunto, y por tanto no cabe individualizar elementos en dicha financiación, considerando, por tanto, que la subvención anual financia los elementos de inmovilizado más antiguos que todavía carecen de financiación.
- ✓ Además, cuando ha existido un elemento con financiación diferenciada, como es el caso del helicóptero de gran porte, la subvención aplicada a resultados ha sido la correspondiente a la dotación de la amortización en el ejercicio correspondiente a la parte financiada de este elemento.

En el ejercicio 2017, en base a este criterio, la cantidad que en concepto de subvención de capital se ha traspasado a resultados excede en 2.633.786,18 euros la dotación de la amortización del ejercicio.

13.1.5. Gastos Financieros.

Los gastos registrados en el epígrafe por un total de 272.642,29 euros responden a:

- a) Los intereses de deuda derivados del préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 181.381,75 euros según el siguiente detalle:

	Tramo t/i Fijo	Tramo t/i Variable	Total
Disposición 3.Tramo A 2010 (4 millones euros)	2.593,47		2.593,47
Disposición 3.Tramo C 2010 (66 millones euros)	42.792,29		42.792,29
Disposición 3.Tramo C 2012 (23,5 millones euros)	135.995,99		135.995,99
Total	181.381,75	0,00	181.381,75

- b) Los intereses, devengados y vencidos, derivados del pago de las cuotas mensuales del préstamo que financia un helicóptero de gran porte de salvamento y lucha contra la contaminación marina, por importe de 90.891,39 euros.
- c) El resto de gastos financieros por importe de 369,15 euros corresponden a comisiones bancarias e intereses de demora correspondientes al pago de liquidaciones complementarias a la Seguridad Social, y diferencias de cambio.

13.1.6. Gastos excepcionales.

Bajo el epígrafe de "Gastos excepcionales" se ha contabilizado básicamente:

- d) Dotación por provisión por posibles responsabilidades patrimonial o sentencias judiciales (65.630,67 euros).
- e) Indemnizaciones por siniestros y otros motivos no previstos (14.535,44 euros),
- f) Multas o sanciones tributarias y otros gastos no previstos (900 euros).

13.1.7. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

En el ejercicio 2017 no hay movimientos ya que, con fecha 15 de diciembre de 2016 se procedió a la liquidación definitiva de la participación de Sasemar en la empresa COSMAR, cancelándose de forma definitiva del balance.

13.2. Ingresos.

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Euros
Subvenciones de explotación incorporadas al rdo.del ejercicio	118.397.993,62
Imputación de subv.de inmovilizado no financiero y otras	29.118.316,89
Importe neto de la cifra de negocios	20.072.214,32
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	270.425,13
Ingresos excepcionales	84.412,71
Deterioro y rdo.por enajenaciones del inmovilizado	360.500,05
Ingresos financieros	35.728,17
Diferencias de cambio	2,27
Total	168.339.593,16

13.2.1. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

La composición del saldo se comenta en el apartado 18 de estas cuentas anuales.

13.2.2. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

El saldo del epígrafe recoge el traspaso a resultados de la dotación de amortización de los elementos de inmovilizado financiados con subvención de capital. En el ejercicio 2017, en base al criterio marcado por la IGAE, según se comenta en el punto 13.1.4. de esta memoria, se han traspasado a resultados 2.633.786,18 euros más respecto de la dotación de la amortización del ejercicio de los elementos financiados con subvención de capital.

Este importe viene a compensar en el Patrimonio Neto parte de la cantidad homóloga que fue traspasada de menos en los ejercicios anteriores, tal y como se ha explicado en la Nota 13.1.4.

13.2.3. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por categorías de actividades, es la siguiente:

Concepto	Euros
Cursos formación (1)	1.608.808,32
Tasas ayudas a la navegación marítima (2)	11.338.184,83
Asistencias y reclamaciones (3)	4.139.014,38
Convenios con Autoridades Portuarias (4)	2.986.206,79
Total	20.072.214,32

- (1) Estos ingresos corresponden fundamentalmente a los cursos impartidos en el CESEMI Jovellanos como consecuencia de su propia actividad comercial y no han obtenido ninguna financiación vía subvención.
- (2) El Real Decreto-ley 1/2014 de 24 de enero, de reformas en materia de infraestructuras y transporte, y otras medidas económicas, propone la modificación de la tasa de ayudas a la navegación, modificando el texto refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre). En su artículo cinco -apartado octavo, establece que los ingresos de las tasas de ayudas a la navegación que corresponden a Sasemar se considerarán recursos económicos de la misma y las cantidades efectivamente recaudadas por cada Autoridad Portuaria serán ingresadas a Sasemar trimestralmente.
- (3) Corresponden a los ingresos percibidos por las liquidaciones que realizan las compañías que gestionan los medios aeromarítimos con los que opera la Sociedad, así como a los percibidos directamente por SASEMAR. Desde el 1 de enero de 2010 Sasemar están contabilizando los ingresos por operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación siguiendo el criterio de devengo y efectúa un seguimiento de los importes pendientes de cobro, exigiendo el pago de los mismos.

En el ejercicio 2017 se han cobrado servicios por un total de 2.397.912,09 euros entre los que destacan: la asistencia y reflotamiento del buque "Jesseas II" por 80.012,46 euros, la asistencia al buque "Fin Whale" por 39.943,22 euros, asistencia por contaminación en el Muelle Cory por 88.119,21 euros, asistencia por

contaminación de la plataforma Casablanca por 64.740,83 euros, evacuaciones helitransportadas del buque "Federal Mackinac" por 24.907,50 euros, o del "MR Kentaurus" por 31.505,25, etc.

	Nº Servicios cobrados en ej.2017	Total servicios cobrados en ej.2017
Asistencias marítimas	1.643,00	1.605.618,88
Evacuaciones heliotransportadas	67,00	593.023,90
LCC	5,00	199.269,31
Total		2.397.912,09

Con fecha 31 de diciembre de 2017 se ha procedido a regularizar 308.454,56 euros correspondientes a la anulación de ingresos devengados en ejercicios anteriores bien por exceso de importe inicialmente devengado, bien porque no se va a poder recuperar a instancias de la información de los abogados encargados de la reclamación de dichos expedientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 376.2 de la Ley de Navegación Marítima, por el que los ingresos por premios y compensaciones por las operaciones de salvamento que Sasemar realice debe ingresarlos directamente en el Tesoro. En enero de 2018, Sasemar ha ingresado en el Tesoro 71.925,33 euros por premios de salvamento cobrados a lo largo de 2017, procediendo a reconocer menos ingreso en la cuenta de resultados por estos importes.

A su vez, con fecha 19 de diciembre de 2017 se cobraron 32.653,60 euros correspondientes a la modificación del presupuesto de explotación de los PGE de 2016 consecuencia de los premios de salvamento del ejercicio 2016.

A 31 de diciembre de 2017 había varios expedientes de asistencias marítimas cuyo importe no se han devengado por estar su valoración pendiente de resolución por parte de los Juzgados Marítimos entre los que destacan los siguientes:

Descripcion Expte.	Fecha	Unidad	Ref.	Buque	Valoración	Gastos Sasemar
Salvamento	20/01/2015	Alonso de Chaves	18863	Arucas	200.000,00 €	13.586,50 €
Salvamento	22/01/2015	Sar Gavia/S.Mirfak	18866/18867	Pontona NP-440	456.000,00 €	7.591,66 €
Salvamento	28/02/2015	Maria de Maeztu	18932	altamar	375.000,00 €	5.260,14 €
Salvamento	19/07/2016	S.Castor	21181	Luida Chief	180.000,00 €	92,28 €
Salvamento	24/12/2016	Luz de Mar	22189	Lark	750.000,00 €	- €
Salvamento	21/09/2017	S.Markab	23599	Rosita II	165.000,00 €	282,61 €

- (4) Con fecha 19 de marzo de 2014, se firma el acuerdo marco de colaboración entre Sasemar y el Organismo Público Puertos de Estado, por el que se regulan las condiciones entre las Autoridades Portuarias y Sasemar para la prestación del servicio general de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario, así como para la realización de labores de coordinación y actuaciones en situaciones de emergencias derivadas de contaminación marina.

Durante 2017, dentro del marco de aplicación del citado acuerdo marco, se ha formalizado el correspondiente contrato de colaboración con la Autoridad Portuaria de Avilés (el 17 de enero), manteniéndose vigentes las condiciones del resto de los convenios hasta la formalización de estos nuevos contratos.

13.2.4. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

Dentro del epígrafe se recogen básicamente:

- Ingresos derivados de la actividad propia del Centro Jovellanos
- Ingresos procedentes de reembolsos de Organismos de la UE por participación en proyectos o asistencia a talleres/seminarios, etc. parcialmente subvencionados.
- Otros ingresos generales diferentes de los anteriores.
- Bonificaciones de la Seguridad Social por formación profesional continua programada.

13.2.5. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado

Dentro de este epígrafe se recogen básicamente los beneficios obtenidos en el ejercicio por la enajenación de una embarcación propiedad de Sasemar (Limpiamar I) y cuya baja contable ha originado un beneficio, así como el procedente de la amortización acumulada de la baja parcial de material diverso del mobiliario adscrito al CCS Tarifa.

13.2.6. Ingresos excepcionales.

Dentro de este epígrafe se contabilizan básicamente los ingresos procedentes de:

- ✓ Las indemnizaciones cobradas en el ejercicio del seguro por siniestros acaecidos en los diferentes centros de salvamento o unidades marítimas (106.520,83 euros).
- ✓ Ingreso del remanente de Tesorería pendiente de liquidar por la participación de COSMAR (7.983,22 euros).
- ✓ Otros ingresos excepcionales no previstos.

13.2.7. Ingresos financieros.

Dentro de este epígrafe se contabilizan los ingresos bancarios procedentes de las colocaciones de puntas de tesorería y los saldos de las cuentas corrientes de la Sociedad.

14. Provisiones Y contingencias.

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisión retrib.personal	Provisión Acción Social	Provisión para Responsabilidades	Total
Coste	Euros	Euros	Euros	Euros
Saldo inicial	0,00	0,00	1.111.740,78	1.111.740,78
Dotaciones	0,00	41.336,65	74.586,61	115.923,26
Aplicaciones	0,00	-41.336,65	-677.882,07	-719.218,72
Saldo final	0,00	0,00	508.445,32	508.445,32

- a) En el epígrafe "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal", no se han producido movimientos.
- b) Se ha dotado provisión para acción social, por importe de 41.336,65 euros en cumplimiento del acuerdo suscrito entre la Sociedad y las Secciones Sindicales legalmente constituidas en la misma para el ejercicio 2017. Esta cifra incorpora todas las ayudas de acción social y ayudas de transporte para trabajadores discapacitados. Este importe al cierre del ejercicio está pendiente de aplicar pero se ha traspasado al corto plazo, ya que la Comisión de Acción social se prevé que se reúna en el primer trimestre de 2018.
- c) El saldo de la provisión para responsabilidades por importe de 508.445,32 euros corresponde a las siguientes reclamaciones en relación con:
1. Provisión para responsabilidades por la caída de un árbol 2.463,27 euros.
 2. Provisión para responsabilidades por la asistencia del Helimer Cantábrico a la embarcación "Elyope" por importe de 1.130,19 euros.
 3. Provisión para responsabilidades patrimonial por los daños causados a la embarcación "Gliris" por importe de 1.099,27 euros.
 4. Provisión derivados de varios recursos por reclamación de los trabajadores ante los Juzgados de lo Social (503.752,59 euros, de los cuales en 2017 se han dotado por este concepto 72.357,15 euros).

Asimismo, en el ejercicio 2017 se ha procedido a revertir los siguientes importes:

1. Provisión para responsabilidades dotada por haberse desestimado la reclamación interpuesta por Núcleo de Comunicaciones y Control S.A., por importe de 390.077,80 euros.

2. 287.804,27 euros por desestimarse los recursos por reclamaciones interpuestos por los trabajadores o ajustarse el valor previsto de las reclamaciones dotadas en ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no tiene conocimiento de la Resolución de ninguna de las otras reclamaciones enumeradas.

Otras contingencias:

Como se ha dicho en la Nota 12, por aplicación del principio de prudencia, Sasemar no contabiliza el crédito por compensación de bases imponibles negativas (que a 31 de diciembre de 2017 asciende a 11.048.637,22 euros), al existir dudas acerca de su recuperación futura a corto o medio plazo.

Esto viene motivado básicamente a que la principal fuente de financiación de la sociedad son las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. Estas cantidades se corresponden con las estimaciones realizadas de los gastos de sostenimiento del salvamento marítimo, calculados con base en el estricto coste del conjunto de medios con los que la Sociedad da cobertura a su objeto social, de ahí que la posibilidad de obtener un resultado positivo depende tanto de la inexistencia de grandes emergencias, como que no se produzcan desajustes en las subvenciones solicitadas.

15. Información sobre medio ambiente.

El artículo 268 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, establece como objeto de la Sociedad, entre otros, la prevención y lucha contra la contaminación del medio ambiente marino.

Para llevar a cabo esta función Sasemar cuenta con personal entrenado para la coordinación y respuesta de este tipo de emergencias, así como equipos específicos para la recogida de hidrocarburos en la mar.

Concretamente, Sasemar cuenta con seis bases estratégicas de lucha contra la contaminación marina, ubicadas en Fene (A Coruña), Santander, Castellón, Cartagena, Sevilla y Tenerife, cuya finalidad es mantener en situación de permanente operatividad los equipos de salvamento y de lucha contra la contaminación para su inmediato traslado a cualquier punto de la geografía española en caso de emergencias.

Con la redistribución del material existente en las distintas bases estratégicas se optimizan desde el punto de vista logístico los tiempos de respuesta ante posibles incidentes producidos por contaminación de hidrocarburos en la mar, o aquellas otras emergencias que requieran la intervención de estos equipos.

Asimismo, en relación con la gestión medioambiental, se han publicado los procedimientos de identificación y evaluación de aspectos medioambientales, de contaminación atmosférica, de gestión de aguas, de contaminación acústica, de gestión de residuos, de manipulación y almacenamiento de combustible y productos peligrosos, de control operacional de aspectos medioambientales en unidades marítimas, de control de indicadores ambientales y de preparación y respuesta antes emergencias ambientales.

Durante el año 2017 Sasemar ha obtenido la certificación del Sistema de Gestión Medioambiental según la nueva versión de la norma ISO 14.001-2015, con el objeto de contribuir a la mejora del medio ambiente marino y a su vez reducir el impacto de la organización en nuestro entorno.

16. Retribuciones a largo plazo al personal.

No es de aplicación este título.

17. Transacciones basadas en instrumentos de patrimonio.

No es de aplicación este título.

18. Subvenciones.

En el presente ejercicio los importes de las subvenciones destinadas a esta Sociedad en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, así como otras partidas presupuestarias así como sus aplicaciones son los indicados a continuación:

Subvenciones de Capital	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	Adquisición Inmovilizado/ Devolución de préstamos (BEI y Helicóptero)	19.910.000,00
Subtotal		19.910.000,00

Subvenciones de explotación	Aplicación	Importe
Presup. Grales. Estado	Gastos explotación	118.000.000,00
Ampliac. Presup. Grales. Estado	Gtos.extraord.accidente "Prestige" (1)	25.399,00
Fondo Social Europeo	Proyecto STM (2)	126.226,06
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto Picasso (3)	122.284,04
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto CORE LNG (4)	66.481,59
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto e-URready4OS (5)	21.718,68
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto EUCISE 2020 (6)	20.978,25
Otros proyectos UE Jovellanos	Proyecto ECFGANET II (7)	14.680,00
Otros proyectos UE Jovellanos	Monalisa 2.0 (8)	226,00
Subtotal		118.397.993,62

- (1) En el ejercicio 2017, se han abonado en concepto de servicios jurídicos del bufete inglés K&L Gates LLP en el Reino Unido como consecuencia de la demanda de ejecución de laudo arbitral presentada en abril de 2013 por The London Steam-ship Owners Mutual Insurance Association, Ltd contra el Reino de España, facturas autorizadas por importe de 25.399 euros con cargo al remanente pendiente de la subvención de explotación concedida en el ejercicio 2015. Al cierre del ejercicio 2017 quedan sin aplicar 39.306,33 euros, que figuran en la cuenta de "Ingresos anticipados" para su aplicación en el ejercicio siguiente.

Al término del ejercicio no había facturas del ejercicio 2017 pendientes de conformar por parte de la Abogacía General del Estado, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Asuntos Exteriores en relación con este bufete de abogados inglés.

En junio de 2017, según nos informa la Abogacía General del Estado, se han formulado 2 nuevos procedimientos de Discovery a instancia del capitán Mangouras sobre documentación y elementos de prueba que corresponden al Reino de España:

- Procedimiento de Discovery 17-186 seguido ante el Tribunal de Distrito Sur de New York. España no es formalmente parte. Este procedimiento tiene por objeto acceder a la información que el perito empleó en la preparación del caso Prestige.
- Procedimiento de Discovery 17-172 seguido ante el Tribunal de Distrito Sur de New York.: Este procedimiento tiene por objeto acceder a la información que el despacho de abogados Squire Patton Boggs (antes Squire, Sanders & Dempsey, LLP) conserva como consecuencia de su colaboración en el caso Prestige y, en particular, en lo relativo a la intervención de tres testigos concretos.

Para garantizar la ejecución de la resolución de estos dos nuevos procedimientos de Discovery en Estados Unidos, la Abogacía General del Estado informa de una nueva previsión de los gastos. A 31 de diciembre de 2017, se han devengado gasto por honorarios del despacho americano correspondiente al periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2017, por importe estimado al tipo de cambio oficial del 31 de diciembre de 2017 de 684.348,81 euros, correspondiente a dos facturas pendientes de conformar por parte de la Abogacía General del Estado, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Asuntos Exteriores.

- (2) El proyecto STM VALIDATION ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - INEA/CEF/TRAN/M2014/1034312.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este Proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador la Swedish Maritime Administration (SMA). El objetivo global es validar el concepto del Gestión

de Tráfico Marítimo (STM), que se ha definido y elaborado en MONALISA 2.0. Se llevará a la práctica mediante el establecimiento de zonas de pruebas de la Gestión del Tráfico Marítimo a gran escala en la región nórdica y en el Mar Mediterráneo. También se establecerá una infraestructura para el intercambio de información en estas zonas de prueba. La Acción desarrollará los análisis existentes de los efectos sobre contratos de fletado, aspectos legales y de responsabilidades, aspectos operativos tales como la usabilidad y la ciber seguridad, además de proporcionar un análisis de costes basado en casos de negocios para las partes afectadas.

El coste total subvencionable del Proyecto STM en su conjunto para el periodo 2015/2018 es de 42.977.435 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 21.488.717,50 euros).

Atendiendo al presupuesto de SASEMAR, según la revisión aceptada por el Coordinador con fecha 27 de diciembre de 2016, su presupuesto máximo financiable asciende a 1.053.000 euros, del cual el 50%, es decir, 526.500 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda CE	Financiación SASEMAR
2015	29.404,00	14.702,00	14.702,00
2016	346.626,00	173.313,00	173.313,00
2017	403.785,00	201.892,50	201.892,50
2018	273.175,00	136.592,50	136.592,50
Total periodo (2015 - 2018)	1.053.000,00	526.500,00	526.500,00

	2015	2016	2017	2018	Total
Ayuda concedida	14.702,00	173.313,00	201.892,50	136.592,50	526.500,00
Ingreso devengado	-14.701,98	-164.854,73	-126.226,06		-305.782,77
Gastos de coordinación		15.720,20			15.720,20
Cobros recibidos	0,00	47.160,60	60.466,80		107.627,40
Pendiente realizar	0,02	8.458,27	75.666,44	136.592,50	220.717,23

Con fecha 4 de enero de 2016, se recibieron pagos por 47.160,60 euros, en concepto de prefinanciación, y correspondiente al 80% de la ayuda de las anualidades 2015 y 2016, según cuadro financiero revisado para el Action Status Report (ASR). Este porcentaje se fija en base a lo que establece el Artículo 9.5 del Grant Agreement del Proyecto STM Validation, en el cual se atribuye al Coordinador del Proyecto el derecho a una Cuota de Administración del 5% de los costes totales elegibles de cada uno de los beneficiarios para cubrir los costes de coordinación del proyecto.

En base a la aprobación del Coordinador, de asignación a la Sociedad de fondos liberados por el Beneficiario Carnival, en mayo de 2017 se recibió un pago de 60.466,80 correspondiente al saldo pendiente de la prefinanciación de la suma de las anualidades 2015, 2016 y 2017, según cuadro financiero revisado para el Action Status Report 2017 (ASR).

- (3) El Proyecto Picasso ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - INEA/CEF/TRAN/M2015/1123412.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa, en el proyecto PICASSO "Prevenir accidentes e incidentes para conseguir buques más seguros en los océanos", en calidad de Coordinador.

El objetivo global es la mejora de la seguridad marítima, con las siguientes actividades:

- Seguridad en tierra y a bordo de buques: Desarrollo de herramientas tecnológicas para mejorar la seguridad de la actividad marítima a través del intercambio de información entre los agentes portuarios y buques o el desarrollo de vehículos a control remoto.
- Simulación de emergencias: Aplicación de soluciones para que la reacción ante una emergencia sea más rápida y eficiente, con ejercicios de evacuación masiva en puerto.
- Formación y factor humano. Cursos especializados de Lucha contra Incendios a bordo de los Buques, Gestión de situaciones de crisis en el ámbito portuario. Sistema de búsqueda automática en casos de "hombre al agua".

El coste total subvencionable del Proyecto PICASSO en su conjunto para el periodo 01 de mayo de 2016 a 30 de junio de 2018 es de 3.848.834 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 1.924.417 euros).

Atendiendo al presupuesto de Sasemar, su presupuesto máximo financiable asciende a 688.650 euros, del cual el 50%, es decir, 344.325 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda CE	Financiación SASEMAR
01-05-2016 a 31-12-2016	172.975,00	86.487,50	86.487,50
2017	369.407,00	184.703,50	184.703,50
01-01-2018 a 30-06-2018	146.268,00	73.134,00	73.134,00
Total periodo (2016 - 2018)	688.650,00	344.325,00	344.325,00

	2016	2017	2018	Total
Ayuda concedida	86.487,50	184.703,50	73.134,00	344.325,00
Ingreso devengado	-18.754,67	-122.284,04		-141.038,71
Ingresos de coordinación				0,00
Cobros recibidos		150.869,56		150.869,56
Pendiente realizar	67.732,83	62.419,46	73.134,00	203.286,29

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, como Coordinador y de acuerdo con el Artículo II.1.3 del Grant Agreement, es el intermediario de todas las comunicaciones entre los beneficiarios y la Innovation and Networks Executive Agency, así como el garante que se efectúen todos los pagos a los demás beneficiarios. Sasemar recibió el 5 de diciembre de 2016, en concepto de prefinanciación del Proyecto, un pago de 769.766,80 euros.

Con fecha 27 de enero de 2017, la Sociedad procede a transferir el importe en concepto de prefinanciación a los beneficiarios del proyecto Picasso, según se detalla en la tabla adjunta:

País	Orden según Grant Agreement	Beneficiario (acrónimo)	Beneficiario	Importe
España	1	SASEMAR	Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima	150.869,56 €
Portugal	2	Magellan	Associação para a representação de interesses portugueses no exterior	64.195,19 €
Suecia	3	SMA	Swedish Maritime Administration	40.504,57 €
Suecia	4	Chalmers	Chalmers tekniska högskola AB	32.017,36 €
Italia	5	MinTransIt	Ministero delle Infrastrutture e dei Trasporti - Direzione Generale per la vigilanza sulle Autorità portuali, le infrastrutture portuali ed il trasporto marittimo e per vie d'acqua interne	105.560,00 €
España	6	CIMNE	Centre Internacional de Mètodes Numèrics en Enginyeria	37.800,00 €
Portugal	7	APDL	Administração dos Portos do Douro, Leixões e Viana do Castelo S.A.	6.300,00 €
Reino Unido	8	Dover	Dover Harbour Board	42.840,00 €
España	9	FVP	Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport (Fundación Valenciaport)	97.650,00 €
Grecia	10	ANEK	Anonimi Naftiliaki Etairia Kritis SA	28.700,00 €
Grecia	11	NTUA	National Technical University of Athens	37.450,00 €
Israel	12	Tandu	Tandu Technologies and Security Systems LTD	40.950,00 €
Malta	13	ATMalta	Authority for Transport in Malta	64.140,12 €
Chipre	14	CPA	Cyprus Ports Authority	20.790,00 €
Total				769.766,80 €

En base al Artículo 11.5 del Consortium Agreement, los Beneficiarios reconocen y acuerdan que el Coordinador, y Co-coordinadores establecen una Cuota de Administración del 5% de los costes totales elegibles de cada uno de los beneficiarios para cubrir los costes de coordinación del proyecto.

- (4) El proyecto CORE LNGas hive ha sido concedido por la Innovation and Networks Executive Agency, de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - INEA/CEF/TRAN/M2014/1026196.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este Proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador Enagás Transporte, SAU (Enagás). El objetivo global es contribuir con la estrategia europea relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos con potencial para sustituir al petróleo a largo plazo, promoviendo el uso del GNL en la Península Ibérica y en la UE, apoyando la implantación de infraestructuras del GNL para el transporte marítimo y las operaciones en los puertos en los sectores Española y Portuguesa del Atlantic and Mediterranean Core Network Corridors (Pasillos Clave del Atlántico y Mediterráneo) de acuerdo con los correspondientes Corridor Work Plans.

El coste total subvencionable del Proyecto CORE-LNG en su conjunto para el periodo 2014/2020 es de 33.295.760 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 16.647.880 euros).

Atendiendo al presupuesto de Sasemar, su presupuesto máximo financiable asciende a 375.000 euros, del cual el 50%, es decir, 187.500 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda CE	Financiación SASEMAR
2014	0,00	0,00	0,00
2015	60.000,00	30.000,00	30.000,00
2016	150.000,00	75.000,00	75.000,00
2017	115.000,00	57.500,00	57.500,00
2018	25.000,00	12.500,00	12.500,00
2019	25.000,00	12.500,00	12.500,00
2020	0,00	0,00	0,00
Total periodo (2014 - 2020)	375.000,00	187.500,00	187.500,00

	2014	2015	2016	2017
Ayuda concedida	0,00	30.000,00	75.000,00	57.500,00
Ingreso devengado	0,00	-2.577,06	-45.294,95	-66.481,59
Cobros recibidos	0,00	0,00	42.000,00	0,00
Pendiente realizar	0,00	27.422,94	29.705,05	-8.981,59

	2018	2019	2020	Total
Ayuda concedida	12.500,00	12.500,00	0,00	187.500,00
Ingreso devengado				-114.353,60
Cobros recibidos				42.000,00
Pendiente realizar	12.500,00	12.500,00	0,00	73.146,4

Con fecha 19 de enero de 2016, se recibió un pago de 42.000 euros, en concepto de prefinanciación, correspondiente al 40% de la ayuda de la suma de las anualidades 2015 y 2016.

- (5) El proyecto e-URready4OS ha sido concedido por la Directorate-General for European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations (ECHO), de la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - ECHO/SUB/2016/740129/PREP/21.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa, en el Proyecto e-URready4OS, en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador la Universidad Politécnica de Cartagena.

El objetivo global del proyecto es el desarrollo de acciones destinadas a mejorar la cooperación transfronteriza de protección civil y de lucha contra la contaminación marina, incluyendo la cooperación regional, atendiendo a la operativa y a la preparación para una respuesta directa y a la reducción de los impactos de los desastres medioambientales provocados por derrames de hidrocarburos.

El coste total subvencionable del Proyecto e-URready4OS en su conjunto para el periodo 2017-2018 es de 774.073,92 euros, siendo la ayuda de la Unión Europea el 75% (con un importe máximo de 581.054,40 euros).

Atendiendo al presupuesto de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, su presupuesto máximo financiable asciende a 37.380,35 euros, del cual el 75%, es decir, 28.035,26 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda UE	Financiación SASEMAR
01-ene-17 a 31-dic-18	37.380,35	28.035,26	9.345,09

El desglose de los ingresos devengados y los cobros recibidos aparece a continuación:

	2017	2018	Total
Ayuda concedida	28.035,26		28.035,26
Ingreso devengado	-21.718,68	0,00	-21.718,68
Cobros recibidos	19.624,68	0,00	19.624,68
Pendiente realizar	6.316,58		6.316,58

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima ha participado en el ejercicio Expended Underwater Robotics Ready for Oil Spill, celebrado del 5 al 9 de junio de 2017 en Cartagena, con la puesta a disposición de la unidad marítima Clara Campoamor.

- (6) **EL Proyecto EUCISE 2020** ha sido concedido por la Comisión Europea, de acuerdo con el Grant Agreement Nr - 608385.

EUCISE2020 es un proyecto de investigación de seguridad del Séptimo Programa Marco Europeo. Tiene como objetivo lograr el intercambio de información pre-operacional entre las Autoridades Marítimas de los Estados Europeos.

EUCISE2020 es un hito importante en la hoja de ruta para la implementación del CISE europeo - Common Information Sharing Environment. El CISE apoya el desarrollo de la Economía Azul de la Unión Europea, es una innovación clave de la gobernanza marítima europea, y un elemento de la Agenda Digital Europea y, por último, un pilar del Plan de Acción Europeo para la Estrategia Europea de Seguridad Marítima.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este Proyecto en calidad de beneficiario, siendo el Coordinador la Agenzia Spaziale Italiana.

El coste total subvencionable del Proyecto EUCISE 2020 en su conjunto para el periodo de 01 de diciembre de 2014 a 31 de mayo de 2018 (42 meses) es de 17.053.927,59 euros, siendo la ayuda de la UE el 76,23% (con un importe máximo de 13.000.000 euros).

Atendiendo al presupuesto de Sasemar, su presupuesto máximo financiable asciende a 155.800,80 euros, del cual el 82,69%, es decir, 128.835,80 euros serán cofinanciados por la Unión Europea.

wp	Tipo de Actividad	Presupuesto máximo financiable	Ayuda CE	Ingreso devengado 2015	Ingreso devengado 2016	Ingreso devengado 2017	Ingreso devengado 2018	Total ingreso devengado	Pendiente realizar
wp1	MGT	6.600,00	6.600,00		-3.544,18	-2.280,94		-5.825,12	774,88
wp2	OTHER	7.000,80	7.000,80			-3.006,05		-3.006,05	3.994,75
wp3	COORD	22.725,00	20.263,13	-9.088,31	-5.144,59			-14.232,90	6.030,23
wp4	COORD	15.150,00	13.508,75	-11.734,99	-1.155,75			-12.890,74	618,01
wp5	COORD	3.787,50	3.377,19					0,00	3.377,19
wp6	RTD	32.640,00	24.480,00		-3.685,70	-15.691,26		-19.376,96	5.103,04
wp7	RTD	48.960,00	36.720,00					0,00	36.720,00
wp8	COORD	11.362,50	10.131,56					0,00	10.131,56
wp9	RTD	0	0					0,00	0,00
wp10	COORD	7.575,00	6.754,38					0,00	6.754,38
	TOTAL	155.800,80	128.835,80	-20.823,30	-13.530,22	-20.978,25	0,00	-55.331,77	73.504,04

Con fecha 07 de mayo de 2015, se recibió un pago de 38.650,74 euros, en concepto de prefinanciación, correspondiente al 30% de la ayuda total establecida en el Grant Agreement. Asimismo, con fecha 13 de julio de 2017, se ha recibido un pago de 32.208,45 euros equivalente al 25% de la Ayuda.

- (7) El **proyecto ECGFA-NET II**, Development of a Sectorial Qualifications Framework for Coast Guard Functions, ha sido aprobado por la Comisión Europea, de acuerdo con el AGREEMENT Nr - EASME/EMFF/2016/1.2.1.11/SI2.738747.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en este proyecto en calidad de entidad afiliada al beneficiario, el organismo público finlandés "*Ministry of the Interior, Finnish Border Guard Headquarters*".

El objetivo global es la continuación del Proyecto ECGFA-NET "Red de Formación Europea en funciones de Guarda Costas" con el propósito de:

- asegurar la sostenibilidad de sus resultados
- mejorar la cooperación formativa del colectivo de la Guardia Costera Europea

- facilitar la interoperabilidad entre los distintos organismos que desempeñan funciones de guardacostas a fin de mejorar la eficacia de sus actividades.

El coste total subvencionable del Proyecto ECGFA-NET II en su conjunto para el periodo 01 de Octubre 2016 a 31 de Diciembre de 2017 es de 500.000 euros, siendo la ayuda de la UE el 80% (con un importe máximo de 400.000 euros).

Atendiendo al presupuesto de Sasemar, su presupuesto máximo financiable asciende a 18.350 euros, del cual el 80%, es decir, 14.680 euros serán cofinanciados por la UE.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	Ayuda CE	Financiación SASEMAR
01-oct-16 a 31-dic-17	18.350,00	14.680,00	3.670,00

El desglose de los ingresos devengados y los cobros recibidos aparece a continuación:

	2016	2017	Total
Ayuda concedida	14.680,00		14.680,00
Ingreso devengado	0,00	14.680,00	14.680,00
Cobros recibidos	10.276,00		10.276,00
Pendiente realizar	14.680,00		14.680,00

Con fecha 27 de diciembre de 2016, se recibió un pago de 10.276 euros, en concepto de prefinanciación, correspondiente al 70% del total de la ayuda.

Asimismo, en el marco del Programa Piloto de Intercambio de la "Red de Formación Europea en funciones de Guarda Costas", el beneficiario, con cargo a su presupuesto de la actividad 3.3.9, ha reembolsado a la Sociedad los gastos de desplazamiento del personal propio que ha participado en el Programa de Intercambio.

- (8) El Proyecto MONALISA 2.0 ha sido aprobado por Decisión de la Comisión C (2013)7588 de 05 de noviembre, en la cual se concede una ayuda financiera de la Unión Europea a proyectos de interés común en el ámbito de la red trans-europea de transporte (RTE-T). El objetivo global es contribuir al desarrollo de las autopistas del Mar (MOS) en la UE en línea con las políticas de transporte marítimo comunitarias y el concepto de e-Maritime, así como reforzar la eficiencia, la seguridad y la protección del medio ambiente en el transporte marítimo.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima participa en el Proyecto MONALISA 2.0 en calidad de beneficiario, junto con otros organismos del sector público y privado de los siguientes estados Miembros: Suecia, Italia, Alemania, España, Grecia, Reino Unido, Dinamarca, Malta y Finlandia y siendo el coordinador del Proyecto la Swedish Maritime Administration. SASEMAR, participa en el desarrollo de la actividad 1. "Operaciones y herramientas de gestión del tráfico marítimo" y es el beneficiario encomendado de la coordinación de la actividad 4. "Seguridad Operacional".

El coste total subvencionable del Proyecto Monalisa 2.0 en su conjunto para el periodo 2012/2015 es de 24.316.000 euros, siendo la ayuda de la UE el 50% (con un importe máximo de 12.158.000 euros).

Atendiendo al presupuesto de Sasemar, su presupuesto máximo financiable asciende a 2.374.544 euros, del cual el 50%, es decir, 1.187.272 euros serán cofinanciados por la UE.

Periodo de ejecución	Coste Total Elegible	ayuda TEN-T	Financiación SASEMAR
2012	1.284,00 €	642,00 €	642,00 €
2013	68.100,00 €	34.050,00 €	34.050,00 €
2014	953.750,00 €	476.875,00 €	476.875,00 €
2015	1.351.410,00 €	675.705,00 €	675.705,00 €
Total periodo (2012 - 2015)	2.374.544,00 €	1.187.272,00 €	1.187.272,00 €

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Ayuda concedida	642,00	34.050,00	476.875,00	675.705,00	0,00	0,00	1.187.272,00
Ingreso devengado	0,00	-29.143,72	-529.703,04	-549.504,26	-804,14	-226,00	-1.109.381,16
Cuota de administración				18.610,04	17.670,74	36.295,53	72.576,31
Cobros recibidos	0,00	17.346,00	556.119,85	0,00	0,00	463.339,00	1.036.804,85
Pendiente realizar	642,00	4.906,28	-52.828,04	126.200,74	-804,14	-226,00	77.890,84

En noviembre de 2013, se recibió un pago de 17.346,00 euros, en concepto de prefinanciación, correspondiente al 50,00% de la suma de la ayuda de las anualidades 2012 y 2013.

En julio de 2014, se recibió un pago de 556.119,85 euros, correspondiente al 48,25% de la prefinanciación de las anualidades 2014 y 2015.

Con fecha 29 de junio de 2017, se ha recibido un pago de 463.339,00 en concepto de saldo final.

El porcentaje de gastos de coordinación es calculado en base a lo que establece el Artículo 8.5 del Acuerdo del Partenariado del Proyecto Monalisa 2.0, en el cual se atribuye al Coordinador del Proyecto el derecho a una Cuota de Administración del 3,50% de los costes directos subvencionables de cada uno de los beneficiarios para cubrir los costes de coordinación del proyecto.

19. Combinaciones de negocio.

No es de aplicación este título.

20. Negocios conjuntos.

No es de aplicación este título.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

No es de aplicación este título.

22. Acontecimientos posteriores al cierre.

- En febrero de 2018, se ha solicitado nueva subvención de explotación con cargo a los PGE para hacer frente a los nuevos gastos de abogados extranjeros en Estados Unidos consecuencia de la activación de los 2 nuevos procedimientos de Discovery interpuestos por el capitán del buque Prestige en Estados Unidos.
- En marzo de 2018 se han finalizado los servicios de traslado de la señal de los radares de la estación remota de BEO del CCS Coruña, adaptación del radar existente, integración de la señal del radar y suministro e instalación de un radioenlace entre la estación remota BEO (CCS Finisterre) y estación remota Prioriño (CCS A Coruña), del Contrato de servicios suscrito entre la Autoridad Portuaria de A Coruña y Sasemar con fecha 23 de diciembre de 2015.

No se han producido otros acontecimientos significativos que afecten a la imagen fiel del patrimonio, de las operaciones financieras así como de los resultados obtenidos por la Sociedad en este ejercicio.

23. Operaciones con partes vinculadas.

Este título no es de aplicación.

24. Otra información.

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2017 distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

a) Personal de tierra:

Categoría	Promedio Hombre	Promedio Mujer	Total
Director	1,00	0,00	1,00
Director Adjunto	2,00	6,25	8,25
Jefes de Servicio	10,28	8,75	19,03
Jefes de Área	24,85	3,00	27,85
Jefes de centro	16,96	0,00	16,96
Subjefes de Centro	3,00	0,00	3,00
Jefes de Turno	11,32	0,00	11,32
Jefes de Mantenimiento	12,58	1,00	13,58
Ayudante de Mantenimiento	3,58	0,00	3,58
Controlador	215,79	108,41	324,20
Técnicos Superiores	15,00	26,02	41,02
Técnicos Operaciones Bases	10,42	1,04	11,46
Técnico Medio	5,00	13,17	18,17
Secretaria de Dirección	0,00	2,04	2,04
Administrativo	11,19	33,53	44,72
Auxiliar Oficios Varios	0,00	2,00	2,00
Oficial Oficios varios	9,49	0,00	9,49
Total	352,46	205,21	557,67

b) Personal de flota:

Categoría	Promedio Hombre	Promedio Mujer	Total
1º Oficial Máquinas B/S	32,66	0,67	33,33
1º Oficial Puente B/S	28,86	3,53	32,39
1º Oficial Puente G/S	8,12	0,00	8,12
2º Oficial Máquinas B/S	0,00	0,00	0,00
2º Oficial Puente B/S	12,02	0,00	12,02
2º Oficial Puente G/S	4,56	0,00	4,56
Alumno de Puente	3,94	0,26	4,20
Alumno Máquinas	0,44	0,00	0,44
Capitán B/S	25,68	1,00	26,68
Capitán G/S	8,00	0,00	8,00
Cocinero B/S	30,48	1,72	32,20
Cocinero G/S	8,35	0,01	8,36
Contra maestro B/S	27,61	0,00	27,61
Electricista B/S	30,79	0,00	30,79
Engrasador B/S	42,49	0,00	42,49
Jefe de Máquinas G/S	8,74	0,00	8,74
Jefe de Máquinas B/S	26,41	0,33	26,74
Marinero B/S	82,65	2,00	84,65
Marinero G/S	25,96	0,00	25,96
Marinero L/S	128,26	2,01	130,27
Mecánico L/S	117,32	0,00	117,32
Patrón L/S	107,84	2,00	109,84
Polivalente L/S	1,00	0,00	1,00
Total	762,18	13,53	775,71

El importe de las remuneraciones devengadas, en concepto de dietas por asistencia, por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha ascendido a 105.832,75 euros.

Durante el ejercicio 2017 no se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, ni se han concedido créditos con respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo.

25. Información segmentada.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad es el comentado en la Nota 13, apartado B) Ingresos.

AUDITORÍA DE CUENTAS INDIVIDUALES

SASEMAR Ejercicio 2017

Plan de control AP 2018

Código AUDInet 2018/551

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. OPINIÓN .
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS .

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por SASEMAR el 19 de julio de 2018 y puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría telemáticamente el mismo día.

Inicialmente se formularon las cuentas anuales el 26 de marzo de 2018 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0971_2017_F_180719_125103_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 14DEFA4CE752BE2A6A23982943E51C74EA2355964F709E059B2603EE13A42F66 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SASEMAR a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La Entidad Pública Empresarial SASEMAR elabora un Informe de Gestión que contiene los datos más significativos de la Entidad y de su gestión a lo largo del año 2017 y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, SASEMAR tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que dichos informes se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por una Auditora Nacional, Jefe de Equipo y por la Jefe de División IV de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 20 de julio de 2018.